

Informe sobre la situación financiera y de solvencia SFCR | 2017

SOS SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.



ÍNDICE

Resumen	5
A. Actividad y resultados	8
A.1 Actividad	8
A.2 Resultados en materia de suscripción	10
A.3 Rendimiento de las inversiones	11
A.4 Resultados de otras actividades	13
A.5 Cualquier otra información	13
B. Sistema de Gobierno	14
B.1 Información general sobre el Sistema de Gobierno	14
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad	18
B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia	21
B.4 Sistema de Control Interno	23
B.5 Función de Auditoría Interna	25
B.6 Función Actuarial	27
B.7 Externalización	28
B.8 Cualquier otra información	29
C. Perfil de Riesgo	30
C.1 Riesgo de Suscripción	33
C.2 Riesgo de Mercado	36
C.3 Riesgo de Contraparte	38
C.4 Riesgo de Liquidez	39
C.5 Riesgo Operacional	41
C.6 Otros riesgos significativos	42
C.7 Cualquier otra información	44
D. Valoración a efectos de solvencia	45

D.1 Activos.....	45
D.2 Provisiones Técnicas.....	49
D.3 Otros pasivos.....	53
D.4 Métodos de valoración alternativos.....	55
D.5 Cualquier otra información.....	55
E. Gestión del capital	56
E.1 Fondos Propios.....	56
E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	59
E.3 Uso del sub-módulo de riesgo de Acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).....	60
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	60
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).....	60
E.6 Cualquier otra información.....	60
F. Plantillas de información cuantitativa	61

Resumen

Actividad y Resultados

SOS Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante **SOS**) es una sociedad anónima cuyo objeto social es la realización de las operaciones que las disposiciones legales en vigor permiten a las entidades aseguradoras y reaseguradoras en España, y por lo tanto supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. El ámbito de actuación de la compañía comprende el territorio español y otros países del Espacio Económico Europeo, operando en las líneas de negocio de Asistencia, Defensa Jurídica y Gastos Médicos.

SOS pertenece al Grupo santalucía, cuya sociedad matriz es Santa Lucía S.A., la cual posee el 75% del capital social de la entidad. El 25% restante es propiedad de Blue Cross Travel Services B.V. correspondiente al grupo International SOS.

Durante el ejercicio 2017, el volumen de primas devengadas ha sido de 50,29 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 7,5% interanual. La modalidad de suscripción principal es bajo reaseguro aceptado con un peso del 93% sobre el total de primas, siendo el seguro directo del 7% restante. Asistencia es la línea de negocio que mayor incremento ha experimentado con una variación positiva del 11,1% alcanzando unas primas de 30,71 millones de euros; seguida de Gastos Médicos con un 3,5% (1,93 m€) y Defensa Jurídica con un 2,1% (17,65 m€). En cuanto al resultado técnico en 2017, este se ha situado en 3,39 millones de euros, suponiendo una evolución negativa del 13,4% con respecto al ejercicio anterior a causa fundamentalmente del resultado de reaseguro cedido.

El beneficio después de impuestos correspondiente al ejercicio 2017 ascendió a 4,09 millones de euros, siendo un 15,3% menor que el alcanzado en 2016.

Durante el transcurso del año 2017, **SOS** ha diseñado y establecido un ambicioso plan estratégico a 3 años de transformación digital de la compañía con el propósito de adaptarse a las nuevas exigencias tecnológicas y retos futuros del sector asegurador.

Sistema de gobierno

El Sistema de gobierno de **SOS** se establece bajo unos criterios de gestión que permiten mantener unas estrategias y políticas de negocio alineadas con los objetivos de la entidad, manteniendo actualizada una estructura clara y eficiente para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad y fomentar la cultura de gestión de riesgos de forma transversal.

La estructura del Sistema de gobierno de la entidad está organizada en tres niveles fundamentales:

1. **Consejo de administración:** supervisión y control de la gestión de riesgos.
2. **Comités:** seguimiento y toma de decisiones sobre los ámbitos de riesgos, inversiones, suscripción y cumplimiento.
3. **Funciones:** ejecución de las tareas sobre las funciones claves (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial).

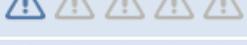
La decisión más relevante sobre el Sistema de gobierno durante el ejercicio 2017 ha sido la externalización intra-grupo de las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Actuarial) a la sociedad matriz Santa Lucía, S.A., persiguiendo con ello un mayor alcance y efectividad de las tareas sobre las cuales son responsables.

Perfil de riesgo

En base al análisis de la función de Gestión de Riesgos, donde se concluye el perfil de riesgos de la compañía en el periodo 2017 (ver tabla 1), el principal riesgo de **SOS** es el de **suscripción**, derivado de la propia actividad natural de la compañía, causado principalmente por la incertidumbre entre la siniestralidad real y estimada y por la posible ocurrencia de eventos catastróficos en las obligaciones del seguro de enfermedad. En segundo lugar, se sitúan el riesgo de **spread o diferencial** (pérdida de valor de los activos de renta fija ante un incremento del riesgo crediticio medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo) y **concentración de negocio** (pérdidas derivadas por mantener posiciones concentradas del negocio asegurador en un mismo cliente).

Desde el Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad se pone especial hincapié en la identificación, análisis, seguimiento y control de estos riesgos bajo un enfoque proactivo, con el objetivo de minimizar cualquier situación de vulnerabilidad.

Tabla 1. Perfil de Riesgos de SOS 2017

Clasificación cualitativa		Riesgo	Severidad
Riesgos elevados		Suscripción	
		Diferencial o <i>Spread</i>	
		Concentración de Negocio	
Riesgos moderados		Concentración de Mercado	
		Crediticio o Contraparte	
		Acciones	
		Estratégico	
Riesgos leves		Operacional	
		Tipos de Interés	
		Inmuebles	
		Tipo de Cambio	
		Liquidez	
		Reputacional	
		Legal	

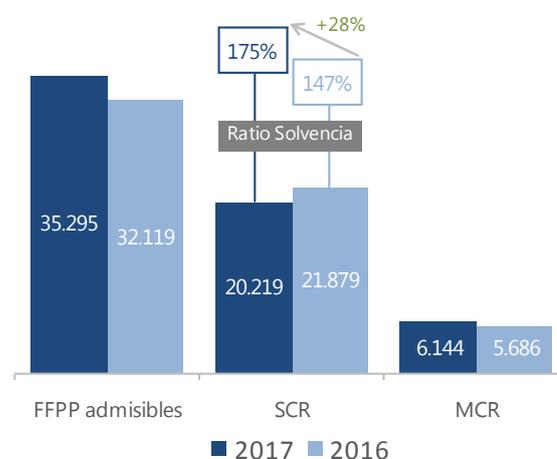
Valoración a efectos de solvencia

Por lo que respecta a la valoración de los activos y pasivos, la compañía cumple con lo dispuesto en la normativa de Solvencia II para reflejar correctamente el valor justo (*fair value*) para el conjunto de los elementos del balance, mediante valoraciones consistentes con el mercado (*mark-to-market*), o metodología alternativa cuando esta no sea posible (*mark-to-model*). La valoración de los Estados Financieros (Contable o Solvencia I) se basa en la normativa nacional contable, donde las diferencias más notables existentes en **SOS** se generan en la metodología de cálculo de las **provisiones técnicas**, en la valoración de las **participaciones estratégicas** y en el reconocimiento de los **activos intangibles**.

Gestión de capital

El objetivo de la gestión de capital en **SOS** se centra, esencialmente, en mantener una dotación óptima de capital cumpliendo tanto los requerimientos regulatorios como los niveles definidos internamente según el apetito al riesgo de la compañía, promoviendo una asignación eficiente del capital disponible con una gestión prospectiva que permita rentabilizar los negocios a la par que evitar situaciones comprometidas para la entidad.

A cierre del ejercicio 2017, los Fondos Propios de la compañía bajo Solvencia II alcanzan un valor de 35,30 millones de euros, los cuales están compuestos en su totalidad por elementos de máxima calidad (tier 1-no restringido). El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en inglés), que refleja el nivel de Fondos Propios exigidos regulatoriamente para hacer frente a los riesgos de la entidad y garantizar así la solvencia minimizando la probabilidad de quiebra a una vez cada 200 años, asciende a 20,22 millones de euros.



Por tanto, **SOS** presenta una **sólida situación de solvencia con un ratio del 175%** (cociente entre los Fondos Propios admisibles y los requerimientos de capital regulatorio), consiguiendo una subida de 28 puntos porcentuales con respecto al periodo anterior.

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR por sus siglas en inglés), el cual indica el nivel mínimo exigido de fondos propios para poder seguir con la actividad aseguradora, supone en 2017 un importe de 6,14 millones de euros, obteniendo un ratio de cobertura del 574% (cociente entre los Fondos Propios disponibles y el MCR).

La entidad mantiene una situación de cumplimiento de sus cifras de apetito al riesgo en materia de rentabilidad y solvencia, no habiendo existido durante el periodo de referencia ningún incumplimiento de los niveles de cobertura exigidos tanto para Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Obligatorio.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

SOS Seguros y Reaseguros S.A., constituida el 14 de octubre de 1987, se conforma como una sociedad anónima cuyo objeto social es la realización de las operaciones que las disposiciones legales en vigor permiten a las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Los datos de contacto de la entidad son los siguientes:

SOS Seguros y Reaseguros, S.A.
Ribera del Loira, 4-6
28042 Madrid
Tel.: +34 915 724 300
Fax: +34 913 590 667

La actividad de **SOS** está supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Este supervisor es el mismo que el supervisor de la matriz del Grupo empresarial al que pertenece la compañía. Los datos de contacto de la DGSFP son:

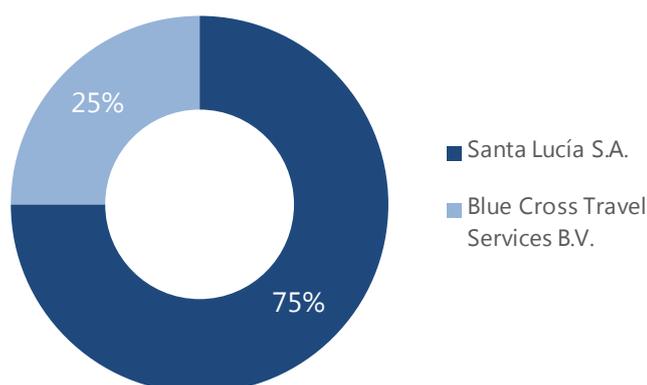
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid
Tel.: +34 902 191 111
Tel2.: +34 952 249 982
Fax: +34 913 397 113

El auditor externo de las Cuentas Anuales en el ejercicio 2017 ha sido la compañía Ernst & Young, S.L., cuyas oficinas centrales se encuentran en:

Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65
Torre Azca
28003 Madrid
Tel.: +34 915 727 200
Fax: +34 915 727 238

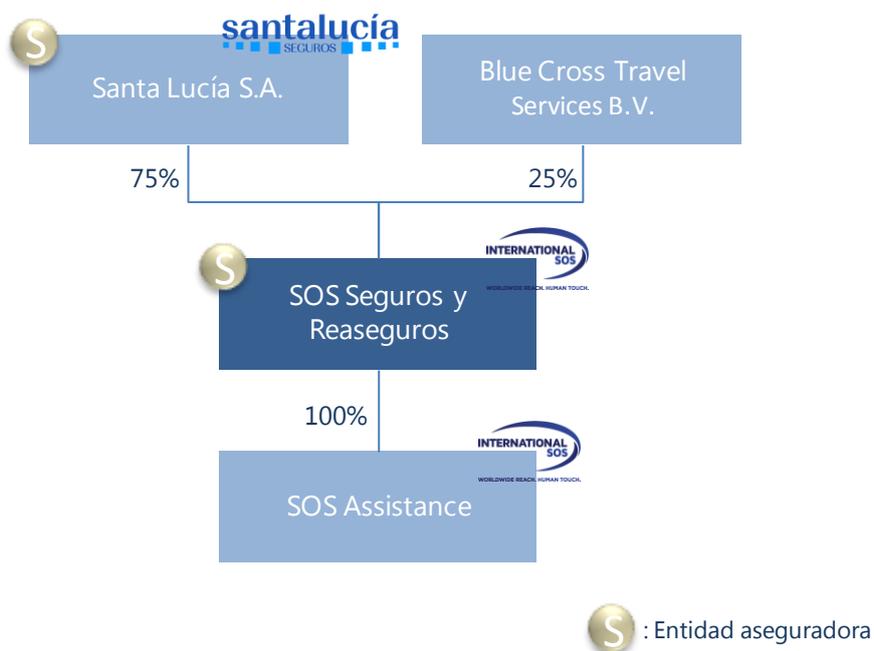
El Capital Social de **SOS** se encuentra totalmente desembolsado y en posesión exclusivamente de dos personas jurídicas: Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros y Blue Cross Travel Services B.V., cuya participación se distribuye según el siguiente porcentaje:

Gráfico 1. Socios Directos con participación significativa en SOS 2017



SOS se encuentra integrado dentro del **Grupo santalucía**, cuya matriz es Santa Lucía S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros. Dentro de ese grupo, a su vez, **SOS** es propietaria de la totalidad de las acciones de SOS Assistance España, S.A., sociedad unipersonal y no financiera. Por todo ello, **SOS** debe ajustarse únicamente a las obligaciones de información al supervisor para entidades individuales, quedando encuadrada en la estructura del grupo empresarial en la siguiente posición:

Ilustración 1. Posición de SOS en el Grupo santalucía 2017



SOS desarrolla su actividad íntegramente en territorio nacional, contando con un negocio mínimo en el Principado de Andorra, el cual no supera los 4.000€ por primas emitidas en el año 2017, por lo que no se estudiará de forma diferenciada en el presente documento, aplicando el principio de importancia relativa del artículo 291 del Reglamento Delegado 2015/35.

El negocio de **SOS**, bajo la normativa de Solvencia II, se encuadra dentro de las siguientes líneas definidas en el Anexo I del Reglamento Delegado 2015/35:

- Seguro y reaseguro proporcional de **Asistencia**.
- Seguro y reaseguro proporcional de **Defensa Jurídica**.
- Seguro y reaseguro proporcional de **Gastos Médicos**.

A.2 Resultados en materia de suscripción

En este apartado se detallan los resultados de la actividad de suscripción, propia de la actividad aseguradora, obtenidos por **SOS** para el periodo de referencia 2017. Para ello, se exponen las cifras referentes a primas devengadas, primas imputadas, siniestralidad, reaseguro y gastos técnicos por línea de negocio y a nivel global de la compañía, realizando una comparativa con los importes obtenidos en el ejercicio anterior observando así la evolución experimentada en el último año, explicando las causas que originan las variaciones más significativas.

Para un mayor detalle se pueden consultar las plantillas S.05.01.02 (Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio) y S.05.02.01 (Primas, siniestralidad y gastos, por países) del punto F.

A.2.1 Global

En el ejercicio 2017, la compañía ha conseguido incrementar el volumen de actividad alcanzando unas primas devengadas de 50,29 millones de euros, lo que supone un aumento del 7,5%. Por el contrario, el importe del resultado de suscripción se ha reducido un 13,4% respecto al año anterior situándose en 3,39 millones de euros, a causa fundamentalmente del menor resultado del reaseguro cedido.

Tabla 2. Resultado de Suscripción SOS 2017-2016 (miles de €)

Resultado Suscripción	2017	2016	% Var.
Primas Devengadas	50.289	46.795	7,5%
Primas Imputadas	50.029	47.444	5,4%
Siniestralidad	-29.452	-29.294	0,5%
Gastos Técnicos	-15.871	-14.354	10,6%
Resultado Reaseguro	-1.319	114	-1.257,9%
Total	3.387	3.910	-13,4%

A.2.2 Líneas de negocio

Asistencia es la línea de negocio principal dentro de la compañía representando el 61% del total de primas devengadas en 2017 con una cifra de 30,71 millones de euros, siendo además la que ha obtenido un mayor incremento del volumen de actividad respecto al ejercicio anterior con un 11,1% de variación positiva. No obstante, el resultado de suscripción neto generado ha sido de 1,12 millones de euros, un 18,7% menor en comparación con el obtenido el año 2016 por el peor resultado del reaseguro cedido.

Tabla 3. Resultado de suscripción por Línea de Negocio Solvencia II 2017-2016 (miles de €)

Resultado Suscripción	Asistencia			Defensa Jurídica			Gastos Médicos		
	2017	2016	% Var.	2017	2016	% Var.	2017	2016	% Var.
Primas Devengadas	30.710	27.641	11,1%	17.647	17.288	2,1%	1.932	1.866	3,5%
Primas Imputadas	30.252	27.970	8,2%	17.847	17.608	1,4%	1.930	1.866	3,4%
Siniestralidad	-18.989	-18.970	0,1%	-8.417	-8.277	1,7%	-2.045	-2.047	-0,1%
Gastos Técnicos	-8.902	-7.867	13,2%	-6.425	-5.968	7,7%	-544	-519	4,8%
Resultado Reaseguro	-1.237	250	-595,0%	-82	-136	-39,7%	0	0	-
Total	1.124	1.383	-18,7%	2.923	3.227	-9,4%	-660	-700	-5,7%

La línea de Defensa Jurídica es la segunda de mayor importancia por volumen de primas devengadas con un peso del 35%, sin embargo, es la que mejor resultado de suscripción neto obtiene en términos absolutos, alcanzando los 2,92 millones de euros en el ejercicio 2017, aunque supone un descenso del 9,4% respecto al periodo anterior como consecuencia sustancial de unos mayores gastos técnicos.

Por último, Gastos Médicos se posiciona como la tercera línea de negocio con un 4% del total de primas devengadas de la compañía por importe de 1,93 millones de euros, experimentando un crecimiento anual del 3,5%. Cabe destacar que Gastos Médicos obtiene un resultado de suscripción negativo de -0,66 millones de euros al presentar una elevada siniestralidad que sobrepasa los importes de primas, indicando una situación de insuficiencia. Es por ello que durante el ejercicio 2017, y a raíz de los análisis y recomendaciones realizadas por la función de Gestión de Riesgos del Sistema de gobierno de la compañía, se han adaptado las primas de los productos que generaban esta situación, las cuales serán efectivas a partir de 2018, reconduciendo a una posición de cumplimiento del principio de suficiencia de primas para el siguiente año.

A.3 Rendimiento de las inversiones

En la determinación de los ingresos procedentes de las inversiones se contemplan los dividendos imputados al periodo, los alquileres de inmuebles, los intereses de activos de renta fija, las plusvalías o minusvalías latentes y las ganancias o pérdidas netas derivadas de los activos vendidos o vencidos durante el ejercicio 2017. Estos ingresos se consideran por categorías de activos definidas, según el Anexo IV del Reglamento Delegado 2015/35.

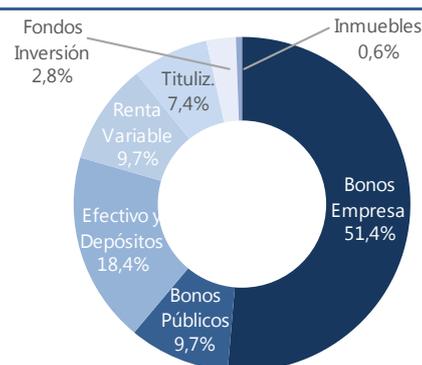
El rendimiento total de las inversiones de **SOS** en el ejercicio 2017 se ha situado cerca de los 2,1 millones de euros, siendo los Instrumentos de Patrimonio la tipología de activos que ha proporcionado los mayores ingresos con casi 1,2 millones de euros (56% del rendimiento total) debido mayoritariamente a la revalorización de las participaciones estratégicas de SOS Assistance España. Destacan también los Bonos Empresariales con unos ingresos superiores a 0,5 millones de euros procedentes mayoritariamente por los intereses de los cupones, los Fondos de Inversión o Instituciones de Inversión Colectiva con un rendimiento de casi 0,2 millones de euros, y los Bonos Públicos con un ingreso de más de 0,1 millones de euros. Las demás categorías de activos como el Efectivo/Depósitos, Titulizaciones o Inmuebles generan menores rendimientos por el escaso peso que representan los mismos en la cartera de inversiones.

En comparación con el ejercicio anterior, el rendimiento total en 2017 ha sido un 36,6% menor debido principalmente a 2 motivos: (i) el actual escenario de bajos tipos de interés donde los rendimientos de las inversiones con un riesgo aceptable son reducidos lo que conlleva que las nuevas adquisiciones de activos financieros se realicen con menores retornos y (ii) el vencimiento de activos financieros de la cartera adquiridos en el pasado los cuales presentaban elevadas tasas de rendimiento. Todo ello produce una sustitución de la cartera donde los activos entrantes con rendimientos más bajos reemplazan activos salientes de tipos más elevados, repercutiendo en una disminución del rendimiento financiero generado. Por clase de activo, sólo los Inmuebles han experimentado un crecimiento de sus ingresos respecto al año anterior con una subida del 80,3% provenientes de los alquileres, mientras que los demás tipos de activos han visto reducidos sus rendimientos destacando los Bonos Públicos con un descenso del 68,8%.

Tabla 4. Rendimiento de las inversiones por clase de activo (miles de €)

Clase de activo	2017	2016	% Var.
Efectivo y Depósitos	11,6	27,6	-58,0%
Titulizaciones	21,7	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	189,2	269,9	-29,9%
Bonos Empresariales	547,3	1.038,1	-47,3%
Instrumentos de Patrimonio	1.174,8	1.552,2	-24,3%
Bonos Públicos	122,6	392,8	-68,8%
Inmuebles	20,9	11,6	80,3%
Rendimiento Inversiones	2.088,0	3.292,1	-36,6%

Gráfico 2. Composición de la cartera de inversiones por clase de activo 2017



Los Gastos de las Inversiones (ver tabla 5), los cuales engloban todos los gastos financieros incurridos por **SOS** durante el periodo en relación a su cartera de inversiones, han sido de 158.184,87€, minorando por ende el Resultado neto de las Inversiones hasta situarse en 1,93 millones de euros en 2017.

Tabla 5. Resultado Inversiones (miles de €)

SOS	2017	2016	% Var.
Ingresos Inversiones	2.088	3.292	-36,6%
Gastos Inversiones	-158	-216	-26,8%
Resultado Inversiones	1.930	3.076	-37,3%

A.3.1 Pérdida o ganancia reconocida en patrimonio

En el periodo 2017, **SOS** ha reconocido una ganancia de 333.949,37 euros directamente en el Patrimonio Neto Contable, procedente de los activos clasificados en los Estados Financieros como "Activos Financieros Disponibles para la Venta".

A.3.2 Titulizaciones

A cierre del ejercicio 2017, **SOS** mantiene cuatro posiciones de inversión en titulizaciones por importe de 4,59 millones de euros, representando un 7,4% del valor de la cartera. La totalidad de estos instrumentos son Bonos de Titulación Hipotecaria Residencial (RMBS por sus siglas en inglés) donde los activos subyacentes son una determinada cartera de hipotecas cuyos flujos sirven para atender los pagos de dichos bonos.

En base a la clasificación establecida por Solvencia II para el cálculo del riesgo de diferencial o *spread* en la sub-sección 5 del Reglamento Delegado 2015/35, todas las titulaciones mantenidas por **SOS** son tipo 1 situándose como instrumentos de adecuada solvencia y riesgo, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 177.2 del RD 2015/35.

Tabla 6. Posiciones de inversión en titulaciones 2017

ISIN	Valor mercado (miles de €)	Clasificación	Rating
ES0312872015	851,43	Tipo 1	A1 (Moody's)
ES0370139000	1.382,76	Tipo 1	Aa2 (Moody's)
ES0370143002	1.888,92	Tipo 1	Aa2 (Moody's)
XS0230694233	462,96	Tipo 1	A1 (Moody's)

También se han realizado y comprobado los requisitos para las inversiones en posiciones de titulación establecidas en el capítulo VIII del Reglamento Delegado 2015/35, llevando a cabo un proceso de diligencia exhaustivo para obtener información y conocimientos adecuados sobre los instrumentos de titulación.

A.4 Resultados de otras actividades

El resto de gastos significativos incurridos por **SOS** en el ejercicio 2017 se refieren a los Gastos No Técnicos, que han alcanzado los 1,3 millones de euros en el ejercicio 2017. En cuanto al concepto Otros Ingresos, se refiere a ingresos por prestaciones de servicios a empresas participadas, recuperaciones de gastos y bonificaciones, alcanzando los 1,5 millones de euros en el período de referencia.

Tabla 7. Otros Ingresos y Gastos (miles de €)

Otros resultados	2017	2016	% Var.
Otros Ingresos	1.540,2	1.454,9	5,9%
Gastos No Técnicos	-1.345,4	-1.267,2	6,2%
Total	194,9	187,7	3,8%

El resultado de otras actividades para **SOS** en el ejercicio 2017 se ha situado muy próximo de los 0,2 millones de euros, influido principalmente por el volumen de las actividades facturadas a SOS Assistance España, arrojando un incremento del 3,8% con respecto al periodo anterior.

A.5 Cualquier otra información

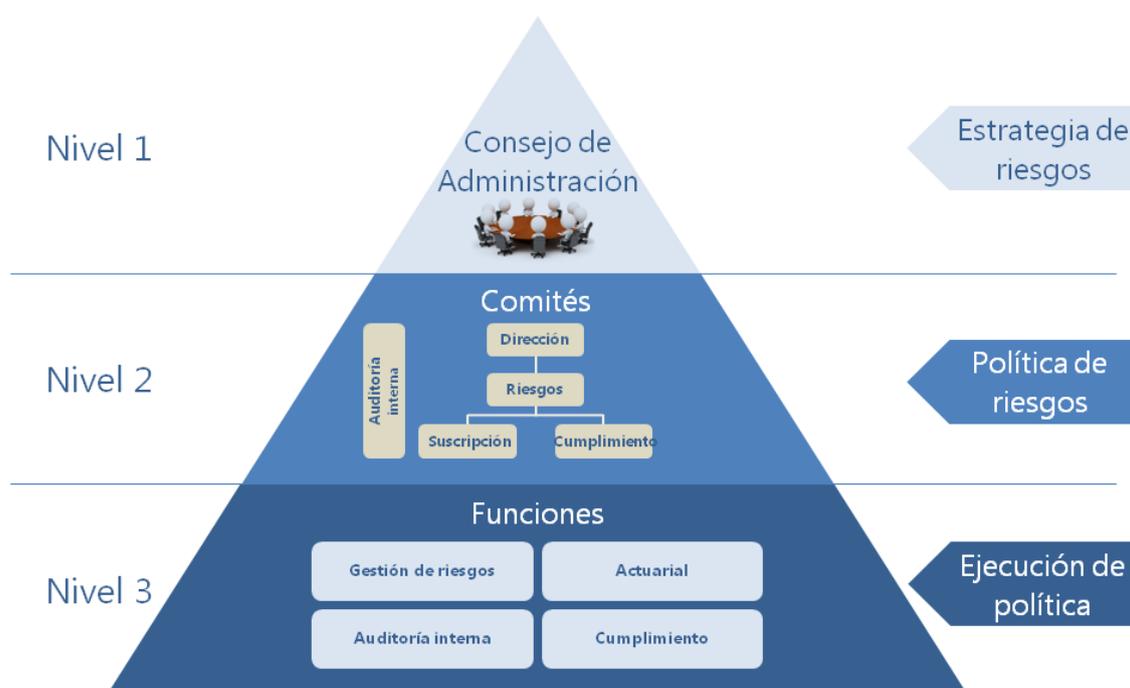
La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa a la actividad y los resultados de la empresa en el periodo 2017.

B. Sistema de Gobierno

B.1 Información general sobre el Sistema de Gobierno

El Sistema de Gobierno de **SOS** pretende ser una herramienta no solo de cumplimiento normativo, sino que trata de desarrollar y profundizar una cultura de gestión de riesgos capaz de definir e implementar eficazmente la estrategia de riesgos, potenciando el flujo de información sobre los mismos y optimizando la estructura de la organización.

Ilustración 2. Sistema de Gobierno de SOS 2017

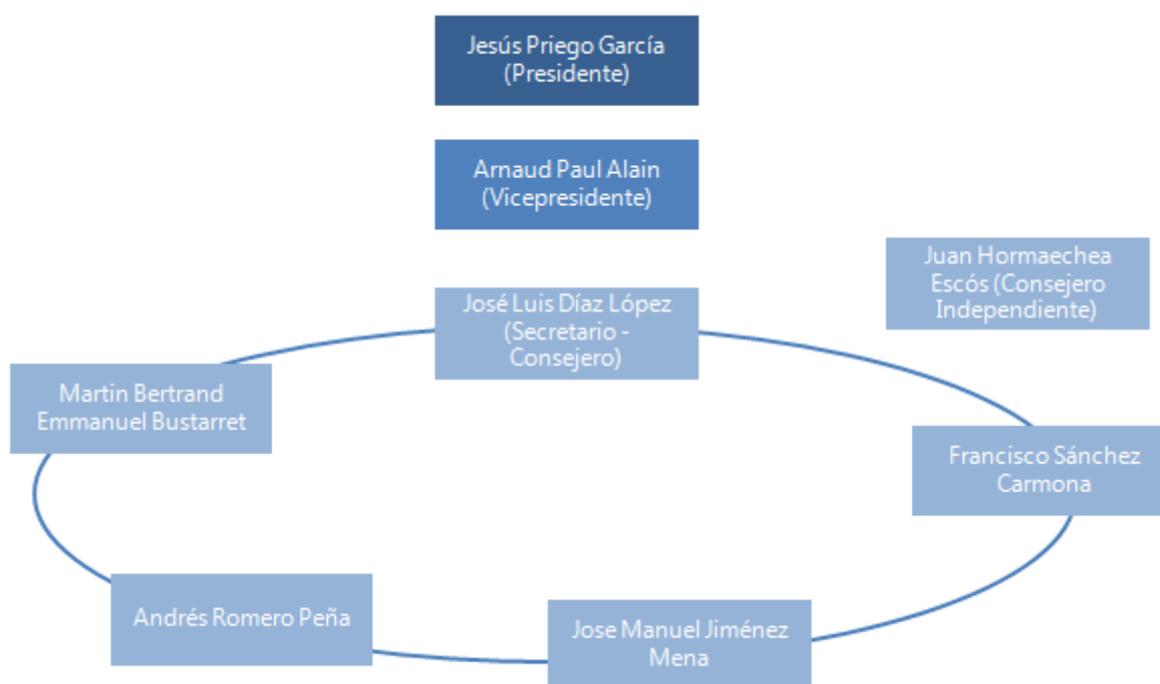


Este Sistema de Gobierno emana del Consejo de Administración de **SOS**, quien marca las directrices de máximo nivel de la empresa, responde ante terceros y accionistas, y supervisa y controla la estrategia empresarial, la estrategia de riesgos y todo el Sistema de Gobierno.

El Consejo de Administración está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario-Consejero, un Consejero Independiente y cuatro Consejeros más. Los miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2017 son los que figuran en la ilustración 3. Dentro de la organización del propio Consejo, está constituida la Comisión de Auditoría Interna formada por dos miembros del Consejo de Administración, encargándose de supervisar y controlar al más alto nivel las actuaciones de la Auditoría Interna de **SOS**.

No existen más comisiones o segregación de funciones en el interior del Consejo de Administración.

Ilustración 3. Miembros del Consejo Administración de SOS a 31/12/2017



En un nivel inferior al Consejo de Administración, **SOS** ha creado un sistema de comités a través del cual se realiza una gestión eficaz de los riesgos, garantizando una toma de decisiones adecuada, involucrando de forma periódica y con la suficiente frecuencia a la dirección de la compañía.

Los comités que forman el segundo nivel del Sistema de Gobierno de **SOS** son:

1. **Comité de Dirección.** Responsable de integrar la estrategia de riesgos en la gestión de **SOS**, manteniendo la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para ello.
2. **Comité de Riesgos.** Por el principio de proporcionalidad, dentro de este comité se integran el Comité de Inversiones y el Comité de Reaseguro. Sus objetivos son liderar las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos en la entidad, alinear los procesos de inversiones con la estrategia de riesgos y gestionar el reaseguro cedido.
3. **Comité de Suscripción.** Mediante este comité, **SOS** pretende que la Política de Suscripción esté alineada con la estrategia de riesgos y la gestión del reaseguro aceptado. De esta forma, se asegura el perfecto acoplamiento entre la gestión de sus riesgos y la estrategia comercial de la empresa.
4. **Comité de Cumplimiento.** Responsable de controlar la exposición que tiene la entidad al riesgo de faltar a la legislación vigente, así como de la gestión de dicho riesgo.
5. **Auditoría Interna.** Controla el cumplimiento de la estrategia de riesgos de la entidad y evalúa los sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos.
6. **Comité de Riesgos y Cumplimiento del Grupo.** Lidera las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos del Grupo santalucía.

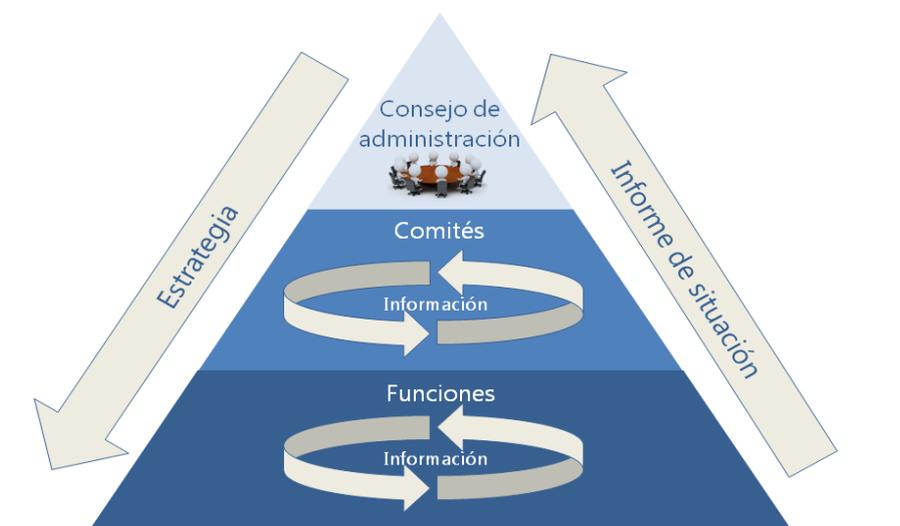
Por último, como nivel más bajo del Sistema de Gobierno, se encuentran las Funciones de **SOS**, entendidas como las capacidades para llevar a cabo determinadas tareas del gobierno. Estas funciones trabajan con total independencia para dictar las recomendaciones, opiniones e informes necesarios para una correcta gestión de la entidad por parte del Consejo de Administración y del Comité de Dirección.

Esta independencia se consigue gracias a una adecuada segregación de funciones, que se aplica dentro de los límites de proporcionalidad aplicables a **SOS**, neutralizando la asunción excesiva de riesgos. Las Funciones Clave de **SOS**, actualmente externalizadas a la matriz del Grupo santalucía, están compuestas por:

1. **Función de Gestión de Riesgos.** Entre otras responsabilidades, cuantifica, evalúa, monitoriza y reporta la adecuación de los riesgos y el capital de la compañía desde una perspectiva integrada.
2. **Función Actuarial.** Evalúa la adecuación mediante análisis actuariales sobre aspectos relacionados con las Provisiones Técnicas, la Suscripción, el Reaseguro y la Calidad del Dato.
3. **Función de Cumplimiento.** Identifica los requerimientos regulatorios presentes y futuros, verificando su cumplimiento, reportando periódicamente al Consejo de Administración.
4. **Función de Auditoría Interna.** Independiente y objetiva. Comprueba la adecuación y eficacia de los elementos del Sistema de Gobierno.

Dentro del Sistema de Gobierno de **SOS**, se encuentra implantado un Sistema de Información con el objetivo de comunicar y trasladar eficazmente los distintos conocimientos, ideas e información de forma transversal a toda la compañía. Los Comités son los responsables de flexibilizar el proceso de transmisión de la información entre la más alta dirección y los responsables de las Funciones Clave.

Ilustración 4. Sistema de Información



Como hecho relevante durante el ejercicio 2017, se encuentra la **externalización intra-grupo** de las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Actuarial) a la sociedad matriz Santalucía, S.A., persiguiendo con ello un mayor alcance y efectividad de las tareas sobre las cuales son responsables.

B.1.1 Política de Remuneración

La compañía entiende que para conseguir un excelente Sistema de Gobierno es necesario contar con una política que garantice un tratamiento claro, transparente y eficaz de la remuneración, siendo coherente con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, sus objetivos, sus valores y sus intereses a largo plazo, en concordancia con las buenas prácticas de gobierno de UNESPA, del sector y del convenio colectivo de aplicación.

Mediante su Política de Remuneración, **SOS** garantiza que las retribuciones se asignan fomentando una gestión de riesgos adecuada y eficaz, alentando que los niveles de riesgo se conserven dentro de los límites de tolerancia al riesgo asumidos por el Consejo de Administración. Igualmente, mediante la Política de Remuneración se asegura que la remuneración de cada empleado de la entidad está vinculada al desempeño individual en su puesto específico de trabajo y a los resultados conseguidos por la compañía.

El ámbito de aplicación que **SOS** considera para su Política de Remuneración son todos los trabajadores de la empresa, realizándose especial énfasis en los responsables que dirigen de manera efectiva la empresa y otros responsables de la asunción y gestión de riesgos.

De los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Independiente es retribuido mediante un importe fijo mensual. Asimismo, el Director General de **SOS**, quien a su vez forma parte del Consejo de Administración, es remunerado en su calidad de empleado, bajo contrato de régimen laboral común.

De forma similar al resto de empleados de **SOS**, el Director General puede optar a un Premio Extraordinario de Jubilación, del cual, únicamente pueden beneficiarse los empleados que en el momento de alcanzar la edad de jubilación continúen en la empresa y decidan no prolongar su vida laboral.

El resto de miembros del Consejo de Administración no son retribuidos ni mediante componentes fijos o variables, ni mediante derechos a opciones sobre acciones ni mediante planes de pensiones o jubilación.

La Política de Remuneración de **SOS** se construye sobre los principios de competitividad, prudencia, segmentación, justicia, equidad y alineación con la estrategia de riesgos:

1. **Competitividad.** **SOS** desea que las personas empleadas en la compañía mantengan elevados niveles de compromiso y comprende que para ello debe retribuir a las personas que la integran de forma razonable para conseguir los objetivos estratégicos marcados. Con el objetivo de evaluar la competitividad de las remuneraciones, **SOS** realiza comparaciones con otras compañías del mercado y con el sector donde opera.
2. **Prudencia.** El principio de competitividad antes descrito debe ser atemperado por el principio de prudencia para mantener una estabilidad salarial a largo plazo. En el proceso de determinación de las remuneraciones se sopesan factores exógenos, como la situación del macro y micro-entorno, y variables endógenas, como pueden ser cambios estratégicos.
3. **Segmentación.** La Política de Remuneración de **SOS** pretende singularizar colectivos dentro de la organización y determinar su remuneración en función de los cometidos que desempeñen y su posible impacto y criticidad en el negocio.

4. **Justicia.** La evaluación del desempeño individual es una pieza importante dentro del Sistema de Remuneración de **SOS**, donde las personas con superiores cumplimientos y ejecuciones obtienen mejores remuneraciones.
5. **Equidad.** Este principio se fundamenta en la coherencia que debe reinar entre las remuneraciones, las responsabilidades en el negocio y en la gestión de riesgos, y el contenido del puesto. De esta manera, la remuneración percibida será proporcional a esas funciones y responsabilidades, evitando siempre la asunción excesiva de riesgos.
6. **Alineación con la estrategia de riesgos.** La Política de Remuneración de **SOS** garantiza la minimización de los incentivos a la toma excesiva de riesgos y la coherencia entre los límites aceptables de riesgos, la estrategia comercial de la entidad y las remuneraciones.

Además de atender a todos los principios anteriormente descritos, y cuando en las retribuciones existe un componente variable, el sistema de retribuciones de **SOS** certifica que los elementos fijos y variables se articulan de forma equilibrada, garantizando que el componente fijo representa un porcentaje suficientemente elevado de la remuneración total.

El componente variable se determina combinando con diferentes pesos el resultado de la evaluación del desempeño individual, el resultado de la unidad de negocio y el resultado global de **SOS**, considerando además del resultado financiero otros factores como pueden ser el perfil de riesgo o la estrategia empresarial. El área de Recursos Humanos es la responsable de realizar las propuestas de retribución variable, consensuadas con la Dirección Financiera.

Durante el periodo de referencia, **SOS** no ha realizado ninguna operación económica significativa con accionistas o personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

El éxito de toda actividad depende en gran medida de las personas que realizan las funciones que la componen. Por ello, **SOS** se asegura que aquellas personas que dirigen de manera efectiva la compañía y quienes desempeñan la dirección de las Funciones Clave cumplen con minuciosos criterios de aptitud y honorabilidad. Criterios que son igualmente de aplicación a las personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar las funciones clave externalizadas.

B.2.1 Exigencias

Las exigencias que impone **SOS** a las personas incluidas en el ámbito descrito pueden diferenciarse entre exigencias de aptitud y exigencias de honorabilidad:

1. **Aptitud.** Para obtener la calificación de apto se necesita el cumplimiento de al menos uno de los siguientes requisitos:
 - a. **Cualificación profesional:** título superior universitario referido a ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.

- b. **Experiencia profesional:** desempeño durante un plazo superior a cinco años de funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a regulación y supervisión por la Administración pública o funciones similares.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración poseen de forma colectiva cualificación, experiencia y conocimientos apropiados sobre:

- a. Mercados de seguros y financieros.
 - b. Estrategia empresarial y modelo de empresa.
 - c. Gobierno de empresas.
 - d. Análisis financiero y actuarial.
 - e. Marco regulador y requisitos.
2. **Honorabilidad.** Para determinar la honorabilidad de los responsables, **SOS** evalúa su honestidad, solvencia financiera, comportamiento personal y profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión. Determinando que son honorables quienes hayan llevado una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y demás normas que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

En ningún caso pueden desempeñar la dirección efectiva de **SOS** aquellas personas que tengan antecedentes penales por delitos en el ámbito empresarial o económico o quién hubiera sido suspendido en el ejercicio de la actividad de mediación en seguros privados.

Adicionalmente, no pueden desempeñar la dirección efectiva las personas que, como consecuencia de un procedimiento disciplinario de la compañía, con motivo de un incumplimiento del Código Ético y de Conducta, hubieran sido sancionados por una infracción que no hubiera finalizado en despido.

B.2.2 Proceso de evaluación

La evaluación de la aptitud y la honorabilidad se realiza durante el proceso de contratación del responsable y en determinadas situaciones que obligan a una reevaluación. Los procesos de evaluación y las situaciones que dan lugar a dicha verificación posterior son los siguientes:

1. **Aptitud.**

- a. **Proceso de contratación.** En el momento de contratación de personas para cubrir alguno de los puestos señalados dentro del alcance, se solicita al candidato:
 - i. Acreditar un título superior universitario referido a ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.
 - ii. Acreditar el currículum vitae actualizado.

- iii. Presentar una carta de recomendación donde se garantice el cumplimiento con el deber, el respeto, la honestidad y el buen trabajo realizado en el anterior puesto de trabajo.
- iv. Superar con éxito las entrevistas personales realizadas con los distintos niveles jerárquicos de la entidad.
- v. Aceptación expresa del Código Ético y de Conducta de la compañía.

b. Durante el ejercicio de su actividad.

- i. Se evalúa su desempeño en el cargo a través del análisis de cumplimiento de los objetivos fijados en base a los procedimientos de evaluación establecidos en la entidad.
- ii. Si durante el ejercicio de sus tareas se manifiesta algún indicio que dé a entender una falta de aptitud, se procede a la reevaluación de dicha persona.

2. Honorabilidad.

a. Proceso de contratación. En el momento de contratación de personas para cubrir alguno de los puestos señalados dentro del alcance, se solicita al candidato:

- i. El certificado de antecedentes penales.
- ii. Declaración de la completitud del cuestionario de honorabilidad y buen gobierno definido por **SOS**.
- iii. Certificado de capacidad y honorabilidad mercantil emitido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid.
- iv. Revisión del Registro Público de Resoluciones Concursales del Colegio de Registradores de España con el objetivo de comprobar que dicha persona no ha sido inhabilitada previamente.
- v. Revisión de inhabilitaciones a la DGSFP.

b. Durante el ejercicio de su actividad.

- i. Se evalúa la continuidad del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad establecidos.
- ii. Si durante el ejercicio de sus tareas se manifiesta algún indicio que dé a entender una falta de honorabilidad, se procede a la reevaluación de dicha persona.

B.3 Sistema de Gestión de Riesgos incluida la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia

La protección de los intereses de sus asegurados a través de la conservación de la solvencia a largo plazo juega un papel imprescindible y vital en las acciones de **SOS**. Esta protección solo puede darse si se cuenta con una gestión del riesgo debidamente integrada en la estructura organizativa, en el Sistema de Gobierno de la entidad y en el proceso de toma de decisiones, garantizando así, una gestión sana y prudente.

B.3.1 Sistema de Gestión de Riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos que ha establecido y mantiene **SOS**, mediante el cual consigue esa gestión sana y prudente, adopta como objetivos inmediatos proteger la fortaleza financiera de la compañía, apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico, contribuir eficazmente al proceso de generación de valor, gestionar el riesgo eficazmente y proteger la reputación y la marca de **SOS**.

Esos propósitos se consiguen mediante una robusta, bien definida y documentada estructura organizativa del Sistema de Gestión de Riesgos, que mide, vigila, gestiona y notifica de manera efectiva los riesgos a los que se enfrenta **SOS**. Esta estructura organizativa se compone de tres niveles:

1. **Nivel 1.** Se trata del nivel más alto, compuesto por el Consejo de Administración de **SOS**, y entre sus principales funciones dentro del Sistema de Gestión de Riesgos se encuentran la definición de la estrategia de riesgos, el apetito y la tolerancia al riesgo, promover la cultura de riesgos dentro de la organización y garantizar la integración de la gestión del riesgo en la toma de decisiones.
2. **Nivel 2.** Está formado por el Comité de Dirección y el Comité de Riesgos, cuya responsabilidad es liderar las tareas necesarias para el cumplimiento de la estrategia de riesgos en la entidad. También está integrado el Comité de Riesgos y Cumplimiento del Grupo con el objetivo de velar por la consecución de la estrategia de riesgos del Grupo santalucía.
3. **Nivel 3.** En este último nivel dentro del Sistema de Gestión de Riesgos se encuentra la Función de Gestión de Riesgos, actualmente externalizada a la matriz del Grupo santalucía, que identifica, evalúa, monitoriza y reporta los riesgos de la entidad, tanto desde la perspectiva de la fórmula estándar, como de la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA por sus siglas en inglés).

La estructura organizativa del Sistema de Gestión de Riesgos soporta la implementación del mismo, el cual se despliega a través de una serie de componentes de ejecución sucesiva y predefinida que permiten una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos. Los componentes de este proceso de gestión de los riesgos en **SOS** son:

1. **Identificación y medición de riesgos.** Los riesgos se identifican analizando el conjunto de los procesos y actividades realizados por **SOS**, definiendo su tipología y revisándolos sistemáticamente por profesionales con independencia, autoridad y conocimientos suficientes para llevar a cabo esa misión.
2. **Apetito y tolerancia al riesgo.** Los niveles de riesgo que **SOS** está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos están definidos y firmados por el Consejo de Administración.

3. **Pruebas de estrés.** Una vez definido el nivel de riesgo deseado, se realizan técnicas de estrés para evaluar la resistencia y solvencia de la compañía frente a escenarios económicos adversos, contrastando si el nivel de apetito deseado es óptimo o necesita re-calibrarse.
4. **Ajuste del Perfil de Riesgo al apetito.** Si el Perfil de Riesgo (estado actual de los niveles de riesgo de **SOS**) y el apetito al riesgo (niveles de riesgo deseados) presentan diferencias, se procede a ajustar el Perfil de Riesgo mediante determinados arreglos que se realizan en esta fase del proceso, identificando las causas y los factores de esas diferencias.
5. **Monitorización del riesgo.** La monitorización del riesgo tiene por objetivo mantener alineado el Perfil de Riesgo de la entidad con el apetito al riesgo establecido. Para ello se detectan rápidamente las desviaciones y se corrigen de manera óptima.
6. **Presentación de información.** Para que el Sistema de Gestión de Riesgo sea eficaz es necesario comunicar la información de riesgos de forma sistemática y continua, manteniendo documentada a toda la organización, en especial al Consejo de Administración y la Dirección. Trimestralmente, el Comité de Dirección recibe información sobre los resultados de las entregas de información cuantitativa al supervisor (QRT por sus siglas en inglés), conociendo los principales movimientos en las cargas de capital por tipo de riesgo y de manera global, las rentabilidades de las líneas de negocio y de productos, posibles planes de actuación ante peligros futuros, información acerca de los fondos propios, inversiones y ratio de solvencia.
7. **Integración en la gestión.** La integración del conocimiento de los riesgos abarca todos los ámbitos de la gestión con especial énfasis en la planificación estratégica y las operaciones corporativas. La Función de Gestión de Riesgos es la responsable de explicar dicha información con las evidencias necesarias a las áreas responsables de la gestión, tanto de forma periódica como cuando se detecten posibles imperfecciones.

B.3.2 Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia

Destinado a evaluar la posición de riesgo y solvencia de **SOS**, considerando su desarrollo futuro a medio/largo plazo y dentro del Sistema de Gestión de Riesgos, se despliega un sistema de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia con visión prospectiva fundamentada en el horizonte estratégico de la compañía.

Con esta evaluación se valoran las necesidades globales de solvencia, teniendo en cuenta el apetito al riesgo y la estrategia comercial, estudiando en qué medida el Perfil de Riesgo se aleja de las hipótesis en que se basa el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) calculado mediante la fórmula estándar regulatoria y generando suficiente información que muestre el grado de solvencia de la entidad. El proceso está compuesto de las siguientes etapas:

1. **Planificación del negocio.** Se obtienen los planes estratégicos de la compañía para un horizonte temporal a 3 años, generando como base la proyección de la cuenta de resultados futura. Además, el Consejo de Administración fija los límites y niveles deseados de apetito al riesgo que se tendrán en cuenta en la evaluación prospectiva.

2. **Valoración y gestión de los riesgos.** Consiste en la identificación, medición y seguimiento de todos los riesgos asociados a la estrategia futura de la compañía, obteniendo el perfil de riesgos completo durante el horizonte temporal.
3. **Evaluación prospectiva.** Se obtienen las necesidades de solvencia futuras mediante la proyección del Balance Económico y Capital de Solvencia Obligatorio, evaluando el cumplimiento de los niveles de apetito marcado por el Consejo de Administración con el propósito de determinar la viabilidad de los planes estratégicos desde una perspectiva de riesgos y solvencia.
4. **Análisis de estrés.** Se realizan pruebas de estrés para determinar la resistencia y solvencia de la compañía frente a escenarios económicos adversos.
5. **Registro y Reporting.** El proceso finaliza con el registro de todos los documentos realizados sobre la evaluación, la elaboración de los distintos informes con los resultados para su aprobación por el Consejo de Administración, y la remisión de los mismos a las entidades responsables tanto internas como externas.

Todo este proceso es una actividad continua e iterativa, incluyendo ajustes periódicos o puntuales de la estrategia y tolerancia al riesgo basados en nueva información de riesgos o cambios en el negocio, pudiendo realizar ejercicios de evaluación de forma extraordinaria ante eventos que modifiquen sustancialmente el perfil de riesgos de la compañía o ante peticiones concretas sobre determinados ámbitos de riesgo.

B.4 Sistema de Control Interno

El cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes, la eficacia y eficiencia de las operaciones y la fiabilidad de la información financiera son vitales tanto para la gestión operativa diaria como para la supervivencia de la entidad a largo plazo. Es por ello, que el Consejo de Administración de **SOS** ha promovido un Sistema de Control Interno que garantice ese cumplimiento, implementando actividades de control proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y los procesos a controlar.

B.4.1 Descripción del sistema

El Sistema de Control Interno de **SOS** se basa en una diversificación de funciones que se agrupan en tres líneas de defensa, garantizando la gestión eficaz y supervisión de los riesgos. Por encima de estas tres líneas de defensa se encuentra el Consejo de Administración y la Dirección de **SOS**, responsables entre otras obligaciones, dentro del Control Interno, de tomar decisiones en respuesta a los riesgos, establecer los procedimientos necesarios, divulgar la cultura de Control Interno y garantizar los medios y recursos para la consecución de los objetivos de control marcados.

1. **Primera línea de defensa.** La primera línea de defensa está formada por los directores de cada departamento que componen la compañía. Sus responsabilidades en materia de Control Interno son identificar y auto-evaluar los riesgos a los que están expuestos, realizar los controles encomendados, efectuar valoraciones de riesgos y reportar información a la Dirección.
2. **Segunda línea de defensa.** Esta segunda línea de defensa se encarga de asegurar que la primera línea esté correctamente diseñada y opere de manera efectiva, coordinando el modelo de gestión de riesgos y asegurando el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos.

Está compuesta por tres de las funciones clave: Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función Actuarial.

3. **Tercera línea de defensa.** Para completar el Sistema de Control Interno y consolidar definitivamente el cumplimiento normativo constante de **SOS**, aparece esta tercera línea de defensa formada por la Función de Auditoría Interna. Entre las funciones que realiza está la de supervisar los procesos y estrategias de gestión de riesgos y evaluar los riesgos y la efectividad de las actividades de control.

B.4.2 Implementación Función de Cumplimiento

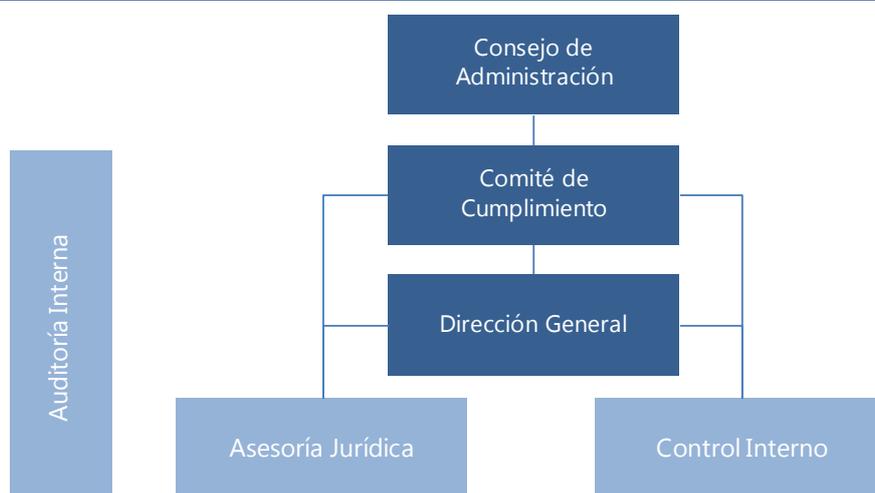
La Función de Cumplimiento de **SOS** se rige por la Política de Cumplimiento, la cual establece las líneas generales por las que se rige esta Función y los procedimientos que aseguran el cumplimiento de las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conductas aplicables a la actividad de **SOS**. Esta función se encuentra externalizada a la matriz del Grupo santalucía dentro del Área de Cumplimiento Normativo.

Las tareas que realiza la Función de Cumplimiento para su correcta implementación son las de analizar las posibles repercusiones de cualquier modificación del marco legal en las operaciones de **SOS**, elaborar un Plan de Cumplimiento con las actividades programadas a realizar para tener en cuenta todos los aspectos relevantes de las actividades de seguro y de reaseguro y su exposición al Riesgo de Cumplimiento, y asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a toda la entidad.

La organización de la Función de Cumplimiento pivota sobre la creación de un Comité de Cumplimiento para el gobierno de esta Función. Dicho Comité coordina a las áreas implicadas, se relaciona con el Consejo de Administración y con el Comité de Dirección y realiza seguimiento de los planes de acciones que se aprueben.

Las Áreas de Negocio y el departamento de Asesoría Jurídica son los responsables, entre otras funciones, de identificar e informar acerca de los cambios normativos producidos al Comité de Cumplimiento, quien posteriormente informa al Consejo de Administración. Todos los procesos de gestión del Riesgo de Cumplimiento, así como el Sistema de Control Interno son supervisados por Auditoría Interna.

Ilustración 5. Gobierno de la Función de Cumplimiento



B.5 Función de Auditoría Interna

El ejercicio de la Función de Auditoría Interna en **SOS** se realiza a través de la externalización hacia el Área de Auditoría Interna de Santalucía como matriz del grupo asegurador, siendo un área independiente del resto de áreas de negocio y soporte de la entidad y del grupo.

El Área de Auditoría Interna se rige por normativa interna a través de la Política de Auditoría Interna aprobada por el Consejo de Administración de **SOS**, además de las normas legales vigentes que le resultan aplicables a la Función de Auditoría.

Las principales funciones que desarrolla el Área de Auditoría Interna son: analizar y evaluar los procesos, procedimientos y actividades que constituyen el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos y el gobierno corporativo de la entidad, apoyando al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control de modo que se asegure de un modo razonable la consecución de los objetivos, políticas y estrategias de la compañía, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, la fiabilidad y coherencia de la información financiera y de gestión, así como la verificación del cumplimiento de la legalidad, con el objetivo de que **SOS** desarrolle una gestión sana y prudente.

B.5.1 Atribuciones, competencias y obligaciones

La Auditoría Interna, para el ejercicio eficaz de sus funciones, tiene atribuciones y competencias suficientes, sin más limitaciones que las que establezca el propio Consejo de Administración, en materia de recursos, acceso a la documentación y a los sistemas de información en general, y en particular, a los Sistemas de Control Interno, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, sistemas operacionales, de gestión y seguimiento del negocio, sistemas de información financiera, actuarial, contable, presupuestaria y de presentación de información al supervisor, así como a los sistemas de valoración y cuantificación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) regulatorio y económico.

El Área de Auditoría Interna de la matriz puede recabar la colaboración de cualquier directivo, responsable o cualquier otro empleado de **SOS**, dentro del alcance que se define en la Política de Auditoría Interna. Asimismo, tiene la capacidad de utilizar servicios de proveedores como apoyo para realizar aquellos trabajos relacionados con su función y cometidos que considere oportunos con aprobación del Consejo de Administración.

La Auditoría Interna tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses y objetivos de **SOS**, para lo cual actúa con independencia y objetividad en sus evaluaciones, evitando acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, ejecutando su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional y de respeto hacia las leyes y normas vigentes, y códigos éticos de la organización y de la profesión.

La Auditoría Interna emite sus informes de evaluación con objetividad y honestidad, dentro del alcance y funciones atribuidas, aportando opiniones y recomendaciones que den valor a la organización. Los miembros del Área de Auditoría Interna guardan la más estricta confidencialidad con respecto a la información manejada y a las conclusiones de sus trabajos.

El Director de Auditoría Interna, como responsable de una Función Clave dentro del Sistema de Gobierno de **SOS**, cumple con los requerimientos exigidos por la normativa de Solvencia II en cuanto a aptitud y honorabilidad.

B.5.2 Desempeño y ejecución de trabajos

El Área de Auditoría Interna de la matriz del Grupo asegurador, al cierre del ejercicio 2016, se compone de un total de 15 personas.

Los objetivos, trabajos y encargos de supervisión para la Función de Auditoría se fijan a través de un Plan Anual de Auditoría Interna que aprueba el Consejo de Administración.

El Plan Anual de Auditoría es resultado de una reflexiva planificación tras la consideración de los siguientes aspectos:

1. Análisis y evaluación de los distintos riesgos que afectan a la entidad, considerando la gestión y el control realizado conforme a los objetivos, normas y políticas establecidas, con especial atención a los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta el mapa de riesgos y las mitigaciones existentes, así como el grado de efectividad alcanzado y/o las debilidades identificadas o comunicadas.
2. Resultado de los análisis y evaluaciones anteriores realizadas, así como el seguimiento de los planes de acción y recomendaciones efectuadas.
3. Informes de auditorías externas, así como informes de otros departamentos o equipos de control y aseguramiento dentro de la organización.
4. Requerimientos del Consejo de Administración.

El proceso de ejecución de los trabajos de auditoría se realizará conforme a las siguientes fases:

1. Planificación del trabajo de auditoría.
2. Comunicación de la auditoría.
3. Ejecución del trabajo de auditoría.
4. Emisión del borrador de informe de auditoría y discusión del mismo con el auditado.
5. Emisión de informe anual de auditoría dirigido al Consejo de Administración con las conclusiones y recomendaciones derivadas de su trabajo de supervisión.
6. Aprobación de recomendaciones consideradas por el Consejo de Administración para la mejora de la eficacia y/o eficiencia en los procesos y procedimientos, Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de la entidad, y traslado a la Dirección para su implantación.
7. Seguimiento de recomendaciones y planes de acción.

Los trabajos llevados a cabo durante el 2017 como parte del Plan de Auditoría Interna 2017 han sido los siguientes:

1. Supervisión del Sistema de Control Interno: procesos de compras y contratación de proveedores.
2. Supervisión del procedimiento del Plan de Continuidad de Negocio.

3. Supervisión de los sistemas de control interno sobre la tecnología y los sistemas de información: Test de intrusión completo (externo e interno) sobre los sistemas de información.
4. Supervisión del Sistema de Control Interno sobre la información financiera (SCIIF): proceso de información financiera y registro contable (controles implementados en ARCM).
5. Supervisión del Sistema de Control Interno sobre la información financiera (SCIIF): procedimiento de registro de facturas.
6. Supervisión Solvencia II: Sistema de Gobierno y Políticas.
7. Supervisión Solvencia II: BEL No Vida.

B.6 Función Actuarial

La Función Actuarial es la última de las Funciones Clave integradas en el Sistema de Gobierno de **SOS**, responsable de los aspectos más inherentes a la ciencia del seguro. La responsabilidad de la Función Actuarial se encuentra externalizada al Área de Revisión Actual bajo la Dirección de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo santalucía, independiente del resto de áreas de negocio y soporte del Grupo. Los principales objetivos de la misma son:

1. Provisiones Técnicas.

- a. Coordinación del cálculo de las Provisiones Técnicas.
- b. Verificación de las metodologías utilizadas en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
- c. Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en los cálculos.
- d. Comparar las mejores estimaciones con la experiencia anterior (*back-testing*).

2. Suscripción.

- a. Realizar análisis actuariales de apoyo tanto al Departamento Comercial como al Departamento de Productos y Soluciones con los que basar la tarifa de los seguros.
- b. Velar por el cumplimiento del principio de suficiencia de primas.
- c. Fomentar las pruebas de viabilidad (*profit-testing*) en el proceso de lanzamiento de nuevos productos.
- d. Pronunciarse sobre la política de suscripción.

3. Reaseguro.

- a. Evaluar la solvencia de los proveedores de reaseguro.
- b. Analizar la adecuación de las metodologías e hipótesis en el cálculo de los importes recuperables de reaseguro.

- c. Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
4. Contribuir a la aplicación efectiva del **sistema de gestión de riesgos**.
5. **Gobierno del dato**.
 - a. Regular las normas básicas para la gestión de los datos.
 - b. Evaluación periódica de la calidad de los datos.
 - c. Velar para conseguir que los datos cuentan con la calidad, trazabilidad y consistencia óptima requerida.

El Área responsable de la Función Actuarial está compuesta por expertos profesionales con conocimientos suficientes de matemática actuarial y financiera acordes con la naturaleza, el volumen y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la entidad, y pueden acreditar la experiencia apropiada en relación con la legislación vigente.

La Función Actuarial elabora un informe escrito que anualmente se presenta al Consejo de Administración, con todas las tareas de responsabilidad que se han efectuado junto con sus resultados, determinando nítidamente las posibles deficiencias y las oportunas recomendaciones sobre la forma de subsanarlas.

B.7 Externalización

La delegación de funciones internas a proveedores de servicios externos está gobernada por una misma filosofía de proceder y un mismo marco de actuación. Esta forma de conducir los procesos de externalización queda plasmada en la Política de Externalización de **SOS**, donde se detallan los procesos de evaluación de la incidencia en las actividades que pueden generar las externalizaciones, los sistemas de información y seguimiento que deben instrumentarse en caso de entrega de actividades a proveedores externos y cómo se determina que los términos y condiciones del contrato son coherentes con las propias obligaciones internas.

Dentro de esta política, se define una estructura organizativa que permite desempeñar de forma eficaz y eficiente la operativa de gestión, control y seguimiento de las actividades externalizadas, logrando la coordinación de las acciones de las áreas intervinientes en el proceso. Esta estructura está formada por tres tipos de unidades organizativas:

1. **Áreas de monitorización**. Responsables de controlar el estado y el desarrollo de las actividades externalizadas, emitiendo las posibles acciones correctivas que fueran necesarias.
2. **Áreas que interactúan con los proveedores externos**. Encargadas de coordinar la comunicación entre los proveedores de servicios y las áreas de monitorización, supervisar el progreso de las actividades externalizadas, así como su alineación con la Política de Externalización y realizar las correspondientes presentaciones de informes.
3. **Proveedores externos**. Además de prestar los servicios pactados, deben facilitar la información que **SOS** les solicite y realizar los ajustes que se les requiera sobre sus recursos, capacidades y operativa.

Para asegurar la óptima gestión de las funciones entregadas a proveedores externos, además de definir una estructura organizativa es necesario contar con un modelo operativo que establezca las pautas mínimas de actuación. El modelo operativo de la gestión de la externalización en **SOS** está conformado por los siguientes procesos:

1. **Contratación.** Se identifican los requerimientos del proveedor y de la prestación de servicios, seleccionando el proveedor con condiciones más competitivas e informando al supervisor de la externalización en el caso de tratarse de una función clave.
2. **Monitorización.** La valoración y evaluación del proveedor y de sus actividades y la generación de planes de acción en el caso de ser necesarios. Para ello se analiza la información aportada por el proveedor, se realizan inspecciones *in-situ* y se determinan posibles incumplimientos de los requerimientos establecidos.
3. **Presentación de información.** Finalmente, se entregan informes con la descripción y la valoración de los servicios externalizados al Consejo de Administración y a las funciones clave.

Actualmente, en base al principio de proporcionalidad y persiguiendo con ello un mayor alcance y efectividad de las tareas, **SOS** tiene externalizadas a la sociedad matriz del Grupo santalucía las funciones relevantes de Auditoría Interna, Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Actuarial, habiendo realizado un análisis exhaustivo para contrastar los siguientes requisitos de las externalizaciones intra-grupo:

1. Que las mismas no perjudiquen sensiblemente la calidad del Sistema de Gobierno.
2. Que no aumente indebidamente el riesgo operacional de la compañía.
3. Que no se menoscabe la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la compañía cumple con sus obligaciones.
4. Que no afecte a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

Además, **SOS** se asegura que los proveedores de servicios de funciones críticas disponen de un adecuado Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos, planes de contingencia para gestionar situaciones de emergencia, recursos financieros suficientes y establece contractualmente que **SOS** pueda exigir información sobre la actividad externalizada y fijar líneas de actuación de esas actividades.

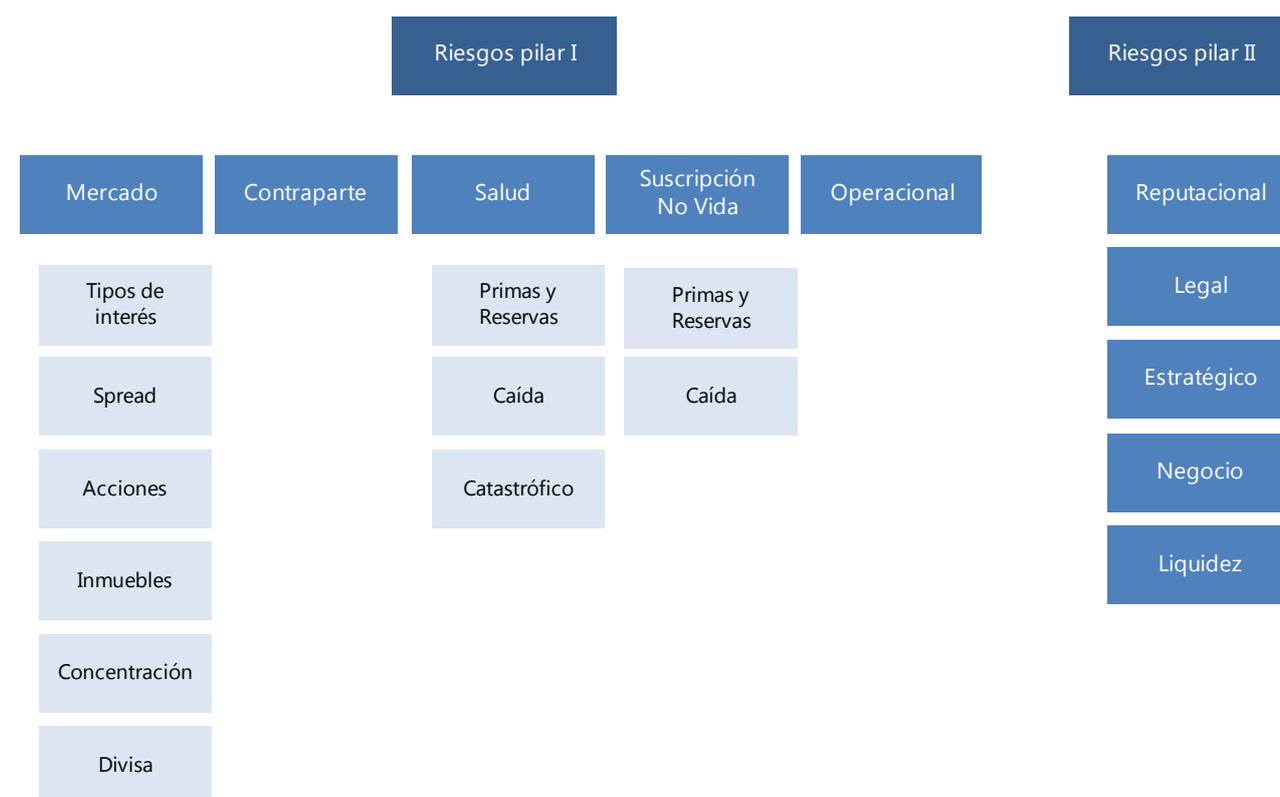
B.8 Cualquier otra información

La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa al sistema de gobierno de la empresa en el periodo 2017.

C. Perfil de Riesgo

El perfil de riesgo se define como la estructura y el nivel actual de los riesgos a los que se enfrenta la entidad. Estos riesgos son clasificados por la compañía entre riesgos de Pilar I, los cuales están definidos regulatoriamente en la normativa para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), y los riesgos de Pilar II, cuya identificación y valoración deriva de la propia Función de Gestión de Riesgos, pues aunque no existe una descripción ni valoración de estos en la normativa, ni tampoco una exigencia regulatoria de capital para su cobertura, es responsabilidad del Sistema de Gestión de Riesgos tener en cuenta todos los riesgos a los que se expone **SOS** (ver mapa de riesgos de la ilustración 6).

Ilustración 6. Mapa de riesgos de SOS 2017



De los resultados obtenidos sobre el perfil de riesgos de **SOS** se concluye lo siguiente:

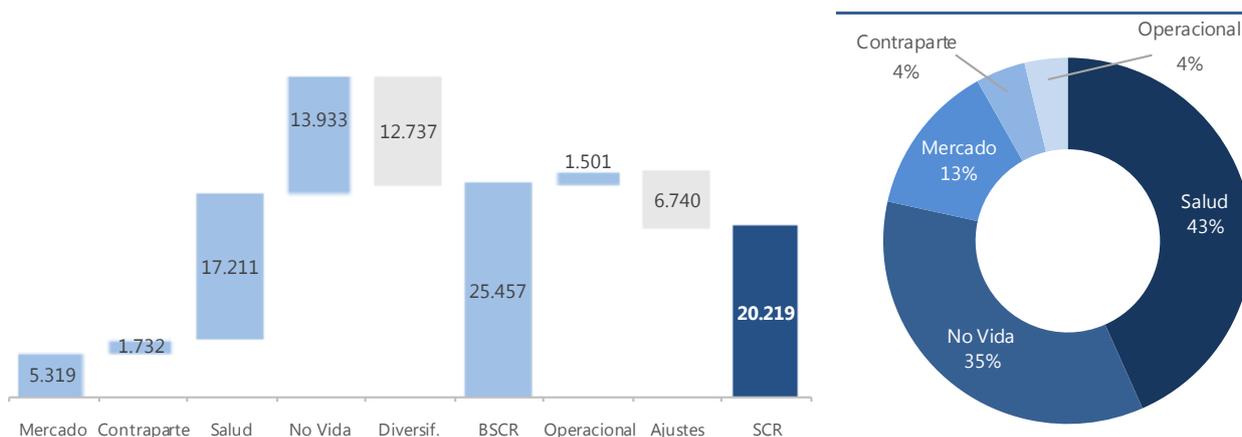
1. El principal riesgo al que se expone la compañía es el de suscripción que deriva de su actividad principal como aseguradora por la incertidumbre entre la siniestralidad real y estimada. Adicionalmente, dentro de los riesgos categorizados como elevados se encuentran el riesgo de *spread* o diferencial y el riesgo de concentración de negocio, aunque con una menor severidad.
2. Como riesgos moderados de la compañía se sitúan el riesgo de acciones, el riesgo de concentración de mercado, el riesgo de contraparte y el riesgo estratégico, los cuales presentan una severidad media-baja.
3. En cuanto a los riesgos considerados como leves para la compañía tendríamos el riesgo operacional con severidad media-baja, y los restantes riesgos de mercado y riesgos cualitativos con severidad baja.

Tabla 8. Perfil de riesgos de SOS 2017

Clasificación cualitativa		Riesgo	Severidad
Riesgos elevados		Suscripción	
		Diferencial o <i>Spread</i>	
		Concentración de Negocio	
Riesgos moderados		Acciones	
		Concentración de Mercado	
		Contraparte	
		Estratégico	
Riesgos leves		Operacional	
		Tipos de Interés	
		Inmuebles	
		Tipo de Cambio	
		Liquidez	
		Reputacional	
		Legal	

El Capital de Solvencia Obligatorio exigido para cada riesgo del pilar I se muestra en el gráfico 3, donde destaca Salud y No Vida que engloban el riesgo de Suscripción de la compañía con una carga de capital de 17,2 y 13,9 millones de euros respectivamente, representando casi el 80% del total del SCR. Seguidamente se sitúa el riesgo de Mercado con una exigencia de 5,3 millones de euros (13%), y por último con una severidad más baja para la compañía se encuentran el riesgo de Contraparte y Operacional con capitales de 1,7 y 1,5 millones de euros que suponen alrededor del 4% del total de riesgo cuantitativo del pilar I.

Gráfico 3. Cargas de capital de los riesgos del Pilar I 2017 (importes en miles de €)



A cierre 2017, el Capital de Solvencia Obligatorio de **SOS** se sitúa en 20,2 millones de euros, lo que supone una reducción del 8% respecto al ejercicio anterior, explicada principalmente por la disminución del riesgo de Salud a causa de la menor exposición de asegurados afectos al catastrófico de pandemia. En términos generales, todos los riesgos, a excepción de Mercado y Operacional, han experimentado una evolución descendiente de los requerimientos cuantitativos de capital.

Tabla 9. Comparativa de las cargas de capital de los riesgos del pilar I 2017-2016 (importes en €)

Riesgo	2017	2016	% Var.
Salud	17.210.643	20.246.497	-15%
No Vida	13.932.848	14.026.005	-1%
Mercado	5.318.800	5.078.856	5%
Contraparte	1.731.964	1.774.021	-2%
Diversificación	-12.736.759	-13.377.042	-5%
BSCR	25.457.496	27.748.337	-8%
Operacional	1.500.861	1.423.334	5%
Ajustes	-6.739.589	-7.292.918	-8%
Capital de Solvencia Obligatorio	20.218.768	21.878.754	-8%

En cuanto a las técnicas de reducción de riesgo empleadas en 2017, **SOS** mantiene un programa de reaseguro cedido acorde a la naturaleza y perfil de riesgos de la compañía, obteniendo protección frente a los posibles eventos y escenarios que conviene mitigar. Cabe destacar, que el programa de reaseguro cedido actual sólo cubre riesgos de la línea de negocio Asistencia, con un escaso impacto en cuanto a significatividad dentro de la cuenta de resultados de la compañía, donde en el 2017 se cedió en reaseguro 668.583,99 euros por pago de siniestros, lo que supone un 2,33% sobre el total de siniestralidad; y las primas devengadas cedidas fueron de 1.300.131,17€ representando un peso del 2,59% sobre las primas devengadas totales. En cuanto a los recuperables de reaseguro estimados bajo Solvencia II a cierre 2017 reflejan un importe de 337.917,41 euros, suponiendo un 1,72% del valor total *Best Estimate* de las provisiones técnicas.

Tabla 10. Primas y Siniestralidad SD y RA 2017 (importes en €)

Concepto	Importe
Primas Devengadas SD+RA ¹	50.289.197
Primas Devengadas RC+RR ²	-1.300.131
Primas Devengadas Netas	48.989.066
Pagos siniestros SD+RA	-28.691.064
Pagos siniestros RC+RR	668.584
Pagos siniestros netos	-28.022.480

1 Seguro Directo y Reaseguro Aceptado

2 Reaseguro Cedido y Reaseguro Retrocedido

A continuación se estudian de forma más detallada todos los riesgos inherentes a la actividad de **SOS**, tanto los cuantitativos como los cualitativos.

C.1 Riesgo de Suscripción

Descripción del Riesgo de Suscripción

Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por las obligaciones del seguro, como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o el acontecimiento de eventos catastróficos, compuesto por los sub-riesgos de Primas y Reservas, Caída y Catastrófico.

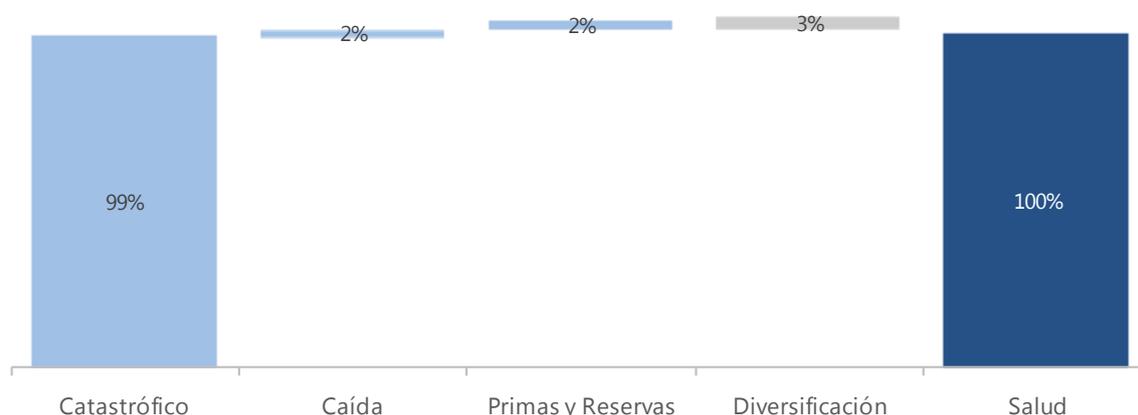
Evaluación del Riesgo de Suscripción

En base a las obligaciones cubiertas por la compañía en los seguros comercializados y la asociación de las mismas a las diferentes líneas de negocio, el riesgo de Suscripción se divide en dos componentes: la parte de Salud que se corresponde con la línea de Gastos Médicos, y la parte de No Vida integrada por las líneas de Defensa Jurídica y Asistencia. Ambas partes se detallan por separado, al tener un tratamiento y cálculo distinto en los requerimientos de capital establecidos en la normativa de Solvencia II.

C.1.1 Salud

El **Catastrófico de Salud** supone el riesgo de mayor relieve en el perfil de riesgo determinado bajo metodología regulatoria con un capital exigido de 17,1 millones de euros, sin embargo, supone una carga excesiva e incoherente con la naturaleza de las obligaciones cubiertas por **SOS**, ya que estas no son típicas del seguro tradicional de enfermedad. Por otra parte, la componente derivada de la insuficiencia de primas y reservas así como el riesgo de caída, bajo el módulo de técnicas no similares a vida (NSLT), presentan una escasa importancia relativa dentro del módulo de Salud con pesos cercanos al 2%.

Gráfico 4. Riesgo de Suscripción Salud 2017



SOS entiende que los escenarios de riesgo Catastrófico de Salud descritos en la fórmula estándar legislativa están diseñados para entidades cuyo principal negocio son las coberturas sanitarias y que, por lo tanto, estos escenarios no se ajustan bien a la realidad de las características de las garantías cubiertas, sobrevalorando exorbitantemente los riesgos a los que ciertamente se enfrenta la entidad, situándolo como el riesgo de mayor importancia cuantitativa y desconfigurando el perfil de riesgo real de la compañía.

A cierre 2017, el Capital de Solvencia Obligatorio de **SOS** para el riesgo de Salud se sitúa en 17,2 millones de euros, lo que supone una reducción del 15% respecto al ejercicio anterior, explicada principalmente por la disminución del riesgo Catastrófico a causa de la menor exposición de asegurados afectos al escenario de pandemia. Los riesgos de Primas, Reservas y Caída han incrementado su carga de capital respecto a 2016 en un 24% y 4% respectivamente al aumentar el volumen de actividad de los seguros comercializados bajo la línea de Gastos Médicos.

Tabla 11. Comparativa SCR Salud 2017-2016 (importes en €)

Suscripción Salud	2017	2016	% Var.
Catastrófico	17.073.567	20.129.574	-15%
Caída	308.519	297.415	4%
Primas y Reservas	417.291	336.394	24%
Diversificación	-588.734	-516.886	14%
Salud	17.210.643	20.246.497	-15%

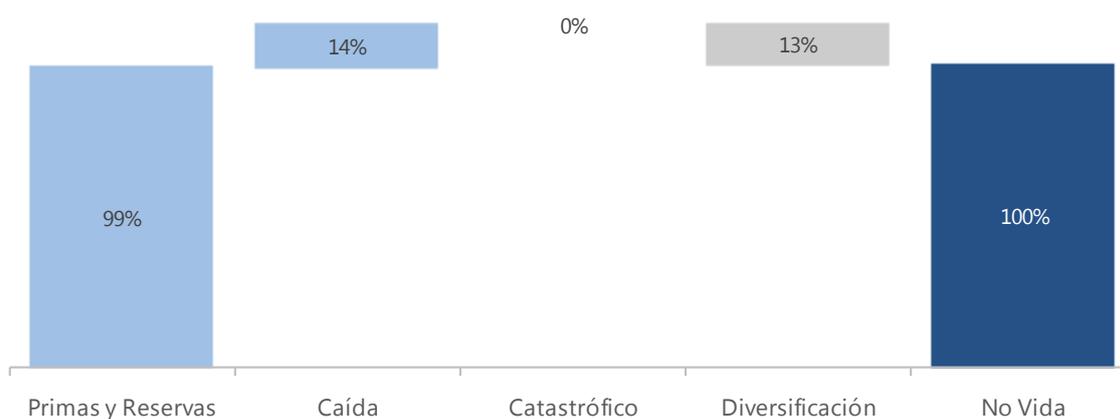
Durante el ejercicio 2017, y con el propósito de reducir la carga de capital del riesgo Catastrófico, **SOS** ha llegado a un acuerdo de regularización con la entidad cedente de las obligaciones del seguro de salud, y que entrará en vigor en 2018, para limitar la pérdida posible frente al escenarios catastróficos de pandemia y accidente masivo, consiguiendo así una mejora sustancial en el ratio de solvencia y una convergencia con el perfil de riesgo real y el perfil regulatorio.

C.1.2 No Vida

El riesgo principal de **SOS** bajo este módulo es el de **Primas y Reservas**, asociado a una infravaloración del nivel de siniestralidad futura y su fluctuación aleatoria como consecuencia de una tarificación y/o dotación de reservas insuficiente.

La sana y prudente gestión de este riesgo necesita de una excelente valoración y estimación de los flujos de efectivo futuros de entrada y salida de la compañía por los contratos de seguros. Por ello, **SOS** cuenta con un sólido y fiable sistema de cálculo, implantado en potentes herramientas informáticas que garantizan la precisión de los resultados y la trazabilidad de los datos.

Gráfico 5. Riesgo de Suscripción No Vida 2017



En 2017, el riesgo principal de Primas y Reservas exige una carga de capital de 13,8 millones de euros con un peso no diversificado del 99% sobre el total de riesgos de No Vida, seguido del riesgo de Caída con 1,9 millones de euros de capital exigido. Conviene señalar el nulo impacto del riesgo Catastrófico bajo el módulo de Suscripción de No Vida al no ser de aplicación en **SOS** ningún escenario contemplado en el Reglamento Delegado 2015/35, dadas las características inherentes a las garantías ofertadas.

Tabla 12. Comparativa SCR No Vida 2017-2016 (importes en €)

Suscripción No Vida	2017	2016	% Var.
Primas y Reservas	13.800.987	13.806.990	-0%
Caída	1.912.328	2.468.978	-23%
Catastrófico	0	0	-
Diversificación	-1.780.467	-2.249.962	-21%
No Vida	13.932.848	14.026.005	-1%

Con respecto a la variación experimentada (ver tabla 12), la misma ha sido inmaterial al presentar un descenso de sólo el 1%, siendo el riesgo de Caída el que mayor disminución ha sufrido con una bajada del 23%. Por tanto, se concluye que el perfil de riesgo de Suscripción de No Vida de **SOS** no ha sufrido cambios sustanciales respecto al periodo anterior.

Mitigación del Riesgo de Suscripción

SOS realiza el análisis, seguimiento y mitigación del riesgo de Suscripción a través de las siguientes acciones:

- El diseño y aplicación de una Política de Suscripción que regula las circunstancias en las que se puede suscribir y contratar un determinado riesgo, imponiendo límites, controles y condiciones para mitigar los riesgos inherentes a la suscripción.
- La fijación de primas en base a modelos actuariales que permitan cumplir con el principio de suficiencia para cubrir los siniestros y gastos técnicos futuros.
- La dotación adecuada de las reservas y provisiones técnicas en base a la experiencia histórica para minimizar la volatilidad entre la siniestralidad real y estimada.
- La utilización del reaseguro como técnica de mitigación del riesgo, con una Política de Reaseguro acorde a la naturaleza y perfil de riesgos de la compañía que permita reducir el impacto de eventos o sucesos extremos.
- El funcionamiento de un adecuado Sistema de Gestión de Riesgos con procesos para identificar, medir y controlar los diferentes riesgos de suscripción, incluyendo técnicas de *back-testing* para contrastar la validez de los modelos y el cumplimiento de los principios anteriores.

C.2 Riesgo de Mercado

Descripción del Riesgo de Mercado

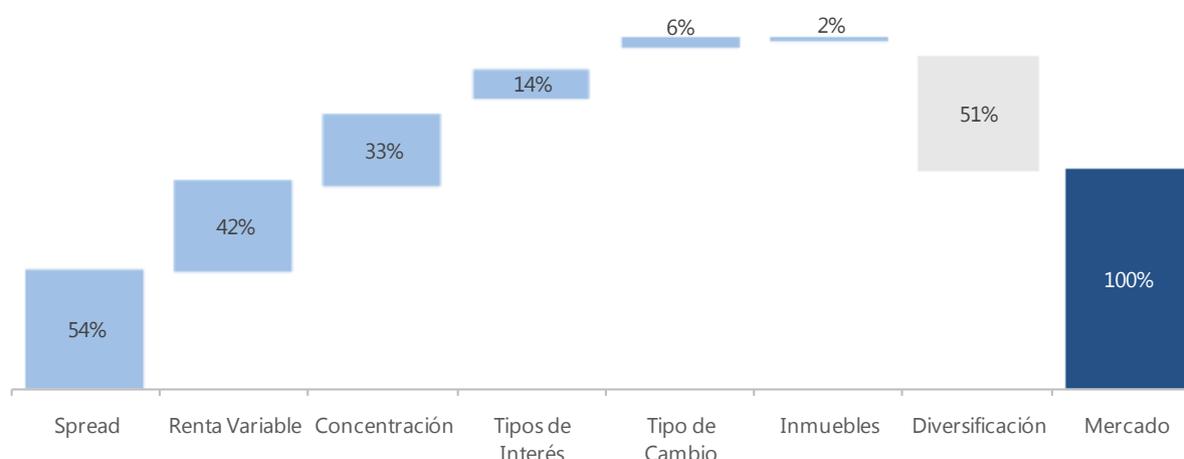
Riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante directa o indirectamente de fluctuaciones en el nivel y/o en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. El riesgo de mercado se puede desglosar en función de la tipología de elementos financieros afectos (renta fija, renta variable, inmuebles, depósitos, derivados, etc.) y/o de cómo sus precios o valores varían en función de la evolución de ciertos indicadores o características que influyen en el riesgo de cada tipología (diferenciales de crédito, tipos de interés, tipos de cambio de divisas, grado de concentración, etc.).

Evaluación del Riesgo de Mercado

El **riesgo de Spread o Diferencial** (pérdida de valor de los activos de renta fija ante un incremento del riesgo crediticio medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo) se erige como el principal componente de los riesgos de Mercado con una carga de capital de 2,9 millones de euros cuya ponderación no diversificada supera el 50%. El motivo de que la mayor carga de mercado la soporte este riesgo se explica por la composición de la cartera de inversiones de **SOS**, la cual está formada en su mayor parte por activos de renta fija, mediante la cual se intenta buscar el casamiento entre los flujos salida y entrada de forma que se respalden perfectamente las obligaciones futuras respecto a los asegurados.

Igualmente, el riesgo de Acciones o Renta Variable representa un peso importante (42% del total no diversificado) dentro de los riesgos de Mercado alcanzando un exigencia de 2,2 millones de euros, explicado por los fondos de inversión que mantiene **SOS** en su cartera de inversiones a los que no se les aplica el enfoque de transparencia del artículo 84 del Reglamento Delegado 2015/35, y sobretudo por las participaciones estratégicas de SOS Assistance España, S.A., valoradas bajo Solvencia II según se describe en el apartado D.1 de este documento.

Gráfico 6. Riesgos de Mercado 2017



Seguidamente se sitúa el riesgo de Concentración con un capital de solvencia requerido de 1,8 millones de euros y un peso no diversificado del 33%. El riesgo de Tipos de Interés presenta un escaso impacto debido a la reducida duración financiera de los activos afectos al casar flujos de siniestros también de corto desarrollo, con un capital de riesgo de 0,7 millones de euros (14% del total no diversificado). Por último, se posicionan los riesgos de Tipo de Cambio e Inmuebles, con una severidad muy baja al mantener **SOS** pocas posiciones de inversión expuestas a dichos riesgos, con unas cargas de capital de 303.613,97 y 90.664,40 euros, representando un 6% y 2% del total de riesgo no diversificado de mercado respectivamente.

En comparación con respecto al ejercicio anterior (ver tabla 13), el riesgo de Mercado global se ha visto incrementado un 5%. Los sub-riesgos de mercado que han experimentado un aumento de los capitales exigidos han sido el riesgo de Spread, Acciones, Tipo de Cambio e Inmuebles, destacando el riesgo de Tipo de Cambio con una subida del 59% frente a la posición del 2016. Por el contrario, los riesgos de Concentración y Tipos de Interés han sufrido una bajada de sus posiciones de riesgo, con especial significancia del riesgo de Tipos de Interés con una reducción del 37%.

Tabla 13. Comparativa SCR Mercado 2017-2016 (importes en €)

Riesgos de Mercado	2017	2016	% Var.
Spread	2.884.803	2.695.362	7%
Renta Variable	2.242.256	1.982.880	13%
Concentración	1.768.053	2.023.504	-13%
Tipos de Interés	735.214	1.171.551	-37%
Tipo de Cambio	303.614	191.501	59%
Inmuebles	90.664	88.357	3%
Diversificación	-2.705.803	-3.074.299	-12%
Mercado	5.318.800	5.078.856	5%

Para dotar de mayor transparencia al informe, se muestran algunas características de la cartera de inversiones que determinan el perfil de riesgos de la compañía, como son los excesos de concentración por grupo de empresas y la distribución por *rating* (ver gráficos 7 y 8).

Gráfico 7. Concentraciones de riesgo de mercado 2017

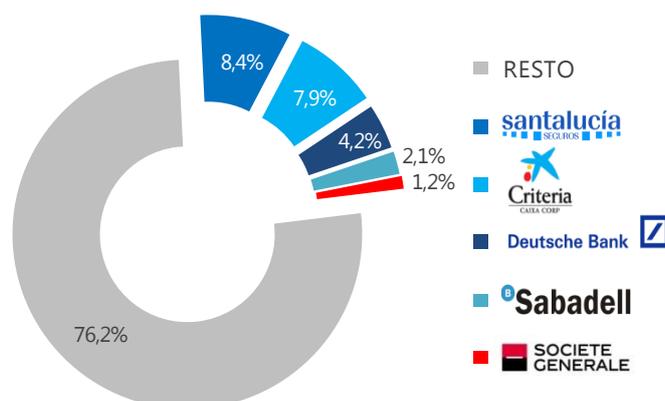
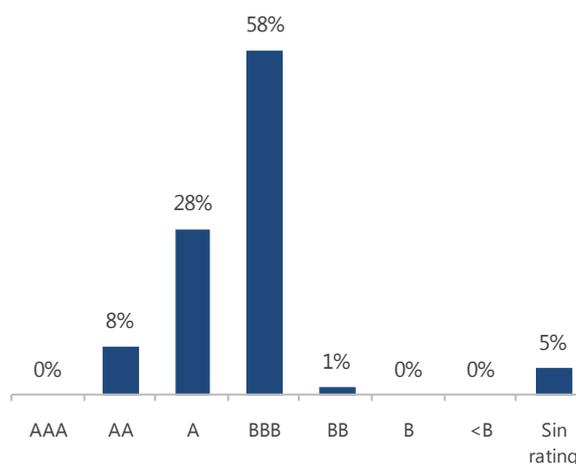


Gráfico 8. Cartera de renta fija por *Rating*



Se observa una elevada diversificación en relación a los grupos de empresas en los que **SOS** posee inversiones, donde más de las tres cuartas partes del valor total de los activos dentro del ámbito del riesgo de Concentración se encuentran atomizadas y divididas entre numerosos grupos de empresas que se han clasificado como "Resto". También destaca la excelente calidad crediticia de la cartera de inversiones de renta fija de **SOS** donde casi la totalidad de activos (94%) obtienen un *rating* BBB o superior.

Mitigación del Riesgo de Mercado

Para la mitigación del riesgo de Mercado, la entidad realiza las siguientes acciones:

- La aplicación de una prudente y adecuada Política de Inversiones con una estrategia de bajo riesgo, formando una cartera compuesta mayoritariamente por valores de renta fija con alta calidad crediticia, limitando las exposiciones por tipología, rating o país emisor.
- El funcionamiento de un adecuado Sistema de Gestión de Riesgos con procesos para identificar, medir y controlar los diferentes riesgos de Mercado, incluyendo informes mensuales de posición y seguimiento de la cartera de inversiones con alertas sobre los límites operativos.

C.3 Riesgo de Contraparte

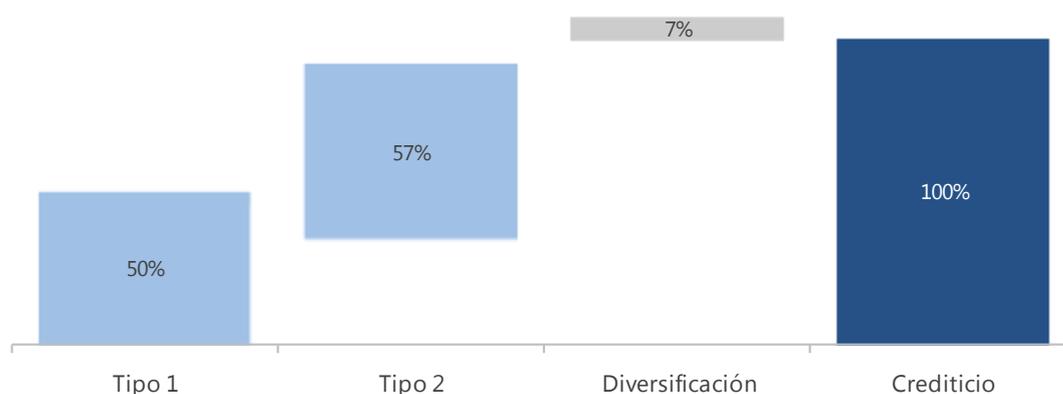
Descripción del Riesgo de Contraparte

Riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de **SOS** cuyas posiciones no están evaluadas bajo el riesgo de Mercado.

Evaluación del Riesgo de Contraparte

El riesgo de Contraparte se divide en 2 tipos bajo el Reglamento Delegado 2015/35, las exposiciones tipo 1 (que engloban los recuperables de reaseguro, cajas y asimilados, así como exposiciones con compañías de seguros o reaseguros), y las exposiciones tipo 2 (cuentas a cobrar, deudas con tomadores, deudas con mediadores, etc.).

Gráfico 9. Riesgo de Contraparte 2017



La mayor carga de capital se corresponde con las exposiciones tipo 2 con un capital exigido de 0,98 millones de euros, mientras que las exposiciones tipo 1 suponen un consumo de capital más reducido de 0,87 millones de euros.

En cuanto a la evolución respecto al ejercicio 2016, se ha producido un incremento del 42% frente al riesgo de las exposiciones tipo 1, y por el contrario, una disminución del 23% de la carga de capital para el riesgo de contraparte de las exposiciones tipo 2.

Tabla 14. Comparativa SCR Contraparte 2017-2016 (importes en €)

Riesgo de Contraparte	2017	2016	% Var.
Tipo 1	866.445	609.216	42%
Tipo 2	984.564	1.270.739	-23%
Diversificación	-119.045	-105.933	12%
Contraparte	1.731.964	1.774.021	-2%

Mitigación del Riesgo de Contraparte

SOS realiza la mitigación del Riesgo de Contraparte a través de las siguientes acciones:

- El diseño y aplicación de diferentes políticas que regulan las posiciones expuestas al riesgo de Contraparte mediante procesos de vigilancia y control, estableciendo límites, criterios y requisitos de admisión para formalizar la negociación contractual.
- Para el riesgo de contrapartida de las reaseguradoras, en el proceso de diseño del programa de reaseguro se tiene en cuenta las características y solvencia de cada una de las entidades, considerando aquellas que ostentan la mejora calidad crediticia posible.
- Sobre el riesgo crediticio frente a deudores y mediadores, se lleva a cabo con una gestión a través controles y seguimientos periódicos.

C.4 Riesgo de Liquidez

Descripción del Riesgo de Liquidez

Pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Evaluación del Riesgo de Liquidez

El riesgo de Liquidez no forma parte de los riesgos de pilar I, y por ende, no supone consumo de capital. En **SOS**, este riesgo se evalúa cualitativamente en base a: (i) la composición de la cartera de inversiones, y (ii) el nivel de los ratios de liquidez y tesorería del balance contable y su comparación con la media del sector asegurador español.

Tal y como se puede observar en la composición de la cartera de inversiones en el gráfico 9, un 18% está formado por Efectivo o equivalentes, considerados como los activos de máxima liquidez. Por otra parte, el 70% de la cartera son instrumentos listados en mercados regulados con elevada negociación y profundidad, dotándolos también de elevada liquidez. Sólo un 10% se consideran activos con una liquidez media-baja (inmuebles y renta variable no cotizada). Por otra parte, los ratios de liquidez y tesorería de la compañía (ver gráfico 10) se encuentran por encima de la media del sector español, reflejando una situación de liquidez óptima para la compañía.

Gráfico 9. Composición de la cartera de inversiones 2017

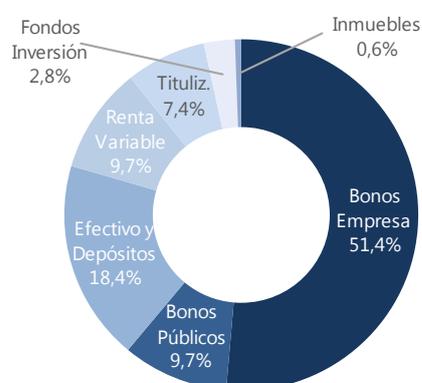
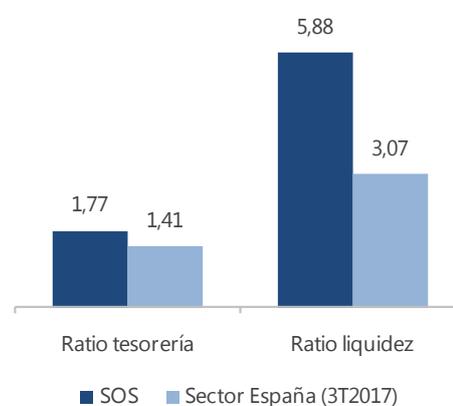


Gráfico 10. Comparativa ratios de tesorería y liquidez



Adicionalmente, se estudian los beneficios esperados incluidos en las primas futuras, calculados como la diferencia entre las Provisiones Técnicas sin Margen de Riesgo y un cálculo de las Provisiones Técnicas sin Margen de Riesgo basado en la hipótesis de que las primas correspondientes a contratos de seguro y reaseguro existentes que se prevea percibir en el futuro no se perciban por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso.

El posible riesgo de Liquidez asociado a la caída del beneficio esperado por la falta de pago en las primas futuras se encuentra actualmente muy mitigado por el adecuado nivel de efectivo y equivalentes que mantiene **SOS**. Empíricamente, se observa que ese beneficio esperado en las primas futuras representa un 15,9% del total de efectivo, por lo que el impacto de la posible reducción de entrada de flujos de caja, sin reducción de flujos de salida, está convenientemente minimizado.

Por todo lo anterior, se considera que el riesgo de Liquidez tiene una **severidad baja** para **SOS** dada su cartera y estrategia de inversiones.

Tabla 15. Comparativa del beneficio esperado en primas futuras 2017-2016 (miles de €)

Concepto	2017	2016	% Var.
Beneficio esperado en primas futuras	1.111,75	595,58	87%
Efectivo y equivalentes	7.002,96	5.159,30	36%
% Riesgo	15,88%	11,54%	38%

Analizando la variación producida entre 2017 y 2016, se observa que el porcentaje de riesgo (medido como el cociente entre el beneficio esperado en las primas futuras y el efectivo y equivalentes) se ha incrementado un 38% debido al mayor crecimiento del volumen de beneficio esperado existente al cierre del ejercicio en comparación con el 2016, concluyendo que no existe un cambio significativo de la posición de riesgo.

Mitigación del Riesgo de Liquidez

En **SOS** se realiza la mitigación del riesgo de Liquidez a través de las siguientes medidas:

- Una Política de Inversiones donde se busca la minimización de este riesgo mediante la adquisición de activos con elevada liquidez para hacer frente a los distintos compromisos exigibles sin incurrir en pérdidas significativas. Además, y dados los pasivos a cubrir con cortos desarrollos de pagos, la cartera de inversiones se gestiona manteniendo duraciones reducidas contribuyendo a la mitigación del riesgo de Liquidez.
- Planificación de las salidas de efectivo significativas (como pago de dividendos a los accionistas, pago de impuestos, etc.) para garantizar un saldo en cuentas superior a las necesidades de liquidez.

C.5 Riesgo Operacional

Descripción del Riesgo Operacional

Riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, de errores humanos, fallos en los sistemas o el acontecimiento de sucesos externos.

Evaluación del Riesgo Operacional

El riesgo Operacional se halla como el riesgo con menor impacto cuantitativo dentro del Capital de Solvencia Obligatorio de la compañía, con una carga de capital de 1,5 millones de euros. El cálculo se determina en base a los volúmenes de primas devengadas y provisiones técnicas, tal y como se describe en la Sección 8 del Capítulo V del primer título del Reglamento Delegado 2015/35.

La evolución del riesgo Operacional ha sido creciente con un incremento de la carga de capital del 5% respecto al periodo 2016.

Tabla 16. Comparativa SCR Operacional 2017-2016 (importes en €)

Riesgo Operacional	2017	2016	% Var
	1.500.861	1.423.334	5%

Mitigación del Riesgo Operacional

SOS cuenta con un Sistema de Control Interno eficaz, como se ha descrito en el apartado B del presente informe, que reduce significativamente los riesgos inherentes a los procesos que se desarrollan en la entidad, por lo que los actuales niveles de Riesgo Operacional están adecuadamente medidos, controlados y gestionados. Por ello, además de esta valoración cuantitativa, la compañía determina una valoración cualitativa del riesgo Operacional mediante la cual se clasifica como un riesgo de baja materialidad.

C.6 Otros riesgos significativos

Otros de los riesgos significativos a los que se enfrenta la entidad, incluidos aquellos que no entran en el alcance del pilar I, y que derivan del análisis realizado por la propia Función de Gestión de Riesgos, son los siguientes:

1. **Negocio:** este riesgo incluye las pérdidas derivadas de la posición de mercado frente a los sectores en los que se opera, o también cualquier circunstancia o factor que pueda tener un impacto negativo sobre el funcionamiento o la rentabilidad de la empresa. Además, se incluyen las posibles pérdidas como consecuencia del desarrollo de la actividad focalizada en un sector determinado, área geográfica o clientes concretos que supongan una excesiva dependencia.

Los resultados del Sistema de gestión de Riesgos evidencian un elevado riesgo de concentración de negocio en determinados clientes, clasificando este riesgo con impacto medio-alto.

2. **Reputacional:** en base a la experiencia de los últimos años y la vigilancia que **SOS** tiene de sus operaciones e imagen pública a través de su Departamento de Comunicación, por medio de la emisión de notas de prensa, presencia en los medios y publicaciones de interés, la entidad evalúa este riesgo como un riesgo de impacto bajo.
3. **Estratégico:** las decisiones internas tomadas por **SOS** cuentan con un proceso de aprobaciones y evaluación previa en base al estudio de oportunidades de mercado, consiguiendo minimizar la fluctuación de resultados por posibles factores externos que afecten al desarrollo del negocio. No obstante, en la actualidad **SOS** se encuentra inmersa en un proceso estratégico de transformación digital y evaluación del negocio con el propósito de adaptarse a los nuevos retos futuros del sector asegurador, por lo que debido al importante calado del proyecto y la incertidumbre asociada al mismo, se determina una severidad media frente al riesgo estratégico.
4. **Legal:** **SOS** se encuentra en continua adaptación a la normativa en vigor y a las modificaciones de las mismas que afectan a su negocio. Por tanto, muestra unos estándares que le permiten llevar a cabo relaciones contractuales basadas en el cumplimiento con clientes y proveedores, considerando una severidad baja para este riesgo.

C.6.1 Análisis de sensibilidad

Reviste transcendental importancia valorar la sensibilidad de los riesgos a determinados eventos desfavorablemente extremos, y de este modo evaluar la **resistencia de la entidad** frente a evoluciones adversas del mercado. Para ello, **SOS** ha llevado a cabo diferentes ejercicios de estrés con el objetivo de evaluar la solvencia de la compañía frente a posibles escenarios adversos de mercado.

Metodología

La metodología se basa en la aplicación de los escenarios derivados de los ejercicios de estrés realizados por EIOPA en los últimos años (2014 y 2016), utilizando como fecha de referencia la situación a 31 de diciembre de 2016:

- Insurance Stress Test 2014
 - **Escenario 1.** Originado por un shock en los mercados de renta variable.
 - **Escenario 2.** Originado por un shock en los mercados de bonos corporativos no financieros.
- Insurance Stress Test 2016
 - **Escenario “double-hit”.** Shocks negativos en los precios de los activos combinado con un entorno de tipos bajos.

El procedimiento consiste en la aplicación de los shocks de forma instantánea para evaluar el impacto en la cartera de inversiones, el balance económico, el capital de solvencia obligatorio y el ratio de solvencia.

Resultados

En la tabla 17 se puede observar la pérdida de valor de los diferentes instrumentos financieros de la cartera de inversiones de la entidad para cada escenario, siendo el escenario “double-hit” el más severo en términos generales al experimentar la entidad una disminución del 10% (-5,9m. €) en la valoración de la cartera en comparación con los escenarios 1 y 2, éstos últimos con una variación negativa del 7% (-4,3m. €) y 7% (-4,2m. €) respectivamente.

Tabla 17. Impacto en la cartera de inversiones de los ejercicios de estrés 2016 (importes en €)

Cartera de Inversiones	Base	Escenario 1	% Var. Esc 1	Escenario 2	% Var. Esc 1	DH	% Var. DH
Deuda Privada	25.062.977	24.145.068	-3,66%	22.960.035	-8,39%	22.400.953	-10,62%
Deuda Pública	13.599.709	13.353.122	-1,81%	13.042.247	-4,10%	12.969.752	-4,63%
Efectivo y Depósitos	11.658.959	11.645.834	-0,11%	11.642.821	-0,14%	11.623.972	-0,30%
Acciones y participaciones	5.483.056	3.235.003	-41,00%	4.331.614	-21,00%	3.520.122	-35,80%
Fondos Inversión	1.618.271	954.780	-41,00%	1.278.434	-21,00%	1.038.930	-35,80%
Inmuebles	353.428	180.248	-49,00%	289.811	-18,00%	330.102	-6,60%
Total	57.776.400	53.514.055	-7,38%	53.544.962	-7,32%	51.883.830	-10,20%

Ahondando en la tipología de activos, el valor del efectivo y depósitos permanece casi inalterado al no existir ningún shock relevante sobre los mismos, mientras que todos los demás sí sufren pérdidas significativas. Los instrumentos de renta variable, participaciones y fondos de inversión son los que mayor pérdida relativa experimentan, siendo el escenario 1 el más severo con una disminución del 41% (-2,9m. €).

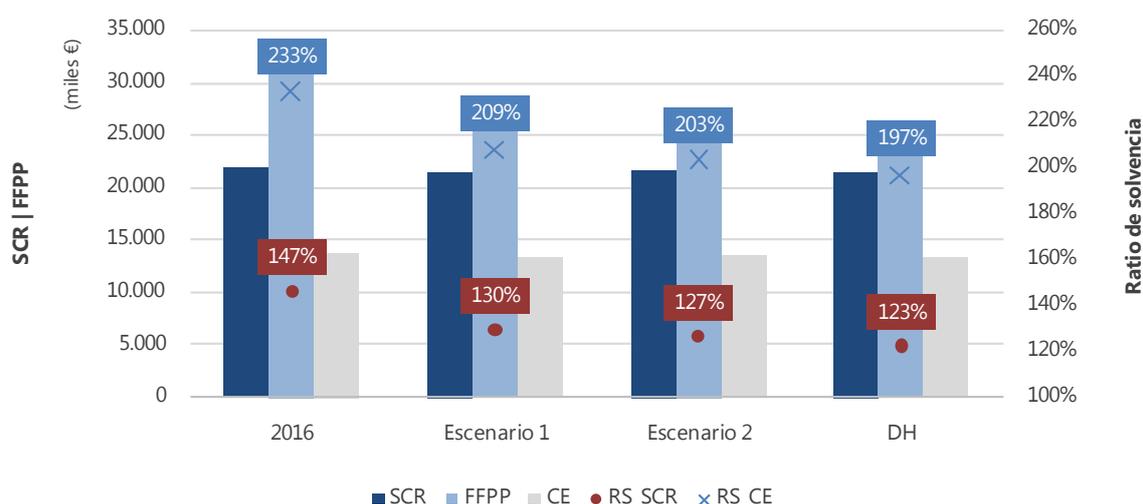
En cuanto a la renta fija, son los bonos corporativos los que mayor impacto reciben en comparación con los bonos soberanos al experimentar unos shocks más severos, siendo el escenario “double-hit” el más perjudicial al reducir el valor de la deuda privada un 11% (-2,7m. €).

Los inmuebles también ven reducido su importe en todos los escenarios, siendo el escenario 1 el que repercute en una mayor pérdida de los mismos con una variación negativa del 49% (-0,2m. €).

Tal y como se puede observar en el gráfico 10, el ratio de solvencia se ve reducido notablemente en todos los escenarios como consecuencia principal de la disminución de los fondos propios disponibles tras la pérdida experimentada en el valor de los activos financieros.

Se puede concluir que el escenario "double-hit" es el escenario de mercado con un impacto más negativo sobre la entidad, al repercutir en una mayor pérdida de la posición de solvencia, situándose el ratio desde el 233% hasta el 197% (para el caso donde se utiliza el capital económico), y del 147% al 123% (para el caso donde se utiliza el capital regulatorio).

Gráfico 10. Impacto en el ratio de solvencia del ejercicio de estrés 2016



Tras los resultados, se determina que el acaecimiento de alguno de los escenarios supondría un menoscabo en la situación de solvencia de la entidad, pero no derivaría en la quiebra de la compañía. Por lo tanto, podemos afirmar que **SOS** se encuentra en una **situación óptima**, pudiendo afrontar de forma solvente las pérdidas derivadas de los escenarios estresados de mercado.

C.7 Cualquier otra información

La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa al perfil de riesgo de la empresa en el periodo 2017.

D. Valoración a efectos de solvencia

La valoración financiera a efectos de solvencia en **SOS** se basa en sólidos principios económicos, haciendo un uso óptimo de la información proporcionada por los mercados financieros y de los datos disponibles sobre los riesgos técnicos de seguros.

Los activos y pasivos del Balance Económico (Solvencia II) son reconocidos y valorados con arreglo a los principios de valoración previstos en los artículos 75 a 86 de la Directiva 2009/138/CE. El balance de los Estados Financieros (Solvencia I o Contable) se realiza de acuerdo con el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA).

D.1 Activos

Los resultados de las valoraciones de los activos de **SOS** a cierre del ejercicio 2017 bajo criterios de Solvencia II y Contable (Estados Financieros) son los siguientes:

Tabla 18. Activos 2017 (miles de €)

Tipo de activo	Solvencia II	Contable	Diferencia	% Dif.
Costes de adquisición diferidos	0,00	219,14	-219,14	-100%
Activos intangibles	0,00	1.136,54	-1.136,54	-100%
Activos por impuestos diferidos	1.573,42	24,06	1.549,36	6440%
Activos y derechos de reembolso por retrib. a lp al personal	479,94	479,94	0,00	0%
Inmovilizado material para uso propio	1.207,78	1.207,78	0,00	0%
Inversiones (distintos de "unit-linked")	55.382,52	49.159,31	6.223,21	13%
Inmuebles (no destinados al uso propio)	362,66	132,84	229,82	173%
Participaciones estratégicas	6.053,76	60,36	5.993,40	9929%
Acciones	27,05	27,05	0,00	0%
Acciones cotizadas	0,00	0,00	0,00	-
Acciones no cotizadas	27,05	27,05	0,00	0%
Bonos	42.676,84	42.676,84	0,00	0%
Bonos de deuda pública	6.047,32	6.047,32	0,00	0%
Bonos de deuda privada	32.043,45	32.043,45	0,00	0%
Titulizaciones	4.586,07	4.586,07	0,00	0%
Fondos de Inversión	1.761,59	1.761,59	0,00	0%
Depósitos distintos de equivalentes al efectivo	4.500,63	4.500,63	0,00	0%
Recuperables de reaseguro	337,92	892,30	-554,39	-62%
Depósitos a cedentes	52,55	52,55	0,00	0%
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	250,04	4.164,13	-3.914,09	-94%
Cuentas a cobrar de reaseguro	773,01	773,01	0,00	0%
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	469,05	469,05	0,00	0%
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.002,96	7.002,96	0,00	0%
Otros activos	0,00	91,3	-91,3	-100%

Total Activo	67.529,18	65.672,03	1.857,15	3%
---------------------	------------------	------------------	-----------------	-----------

A continuación se describen para cada clase de activo las bases y metodología de valoración que aplica **SOS**, explicando las razones y motivos de las diferencias significativas entre la valoración de Solvencia II y la valoración contable de los Estados Financieros.

1. **Costes de adquisición diferidos:** a los efectos de Solvencia II, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valoran a cero dado que son flujos integrados en la mejor estimación de las provisiones técnicas. En los Estados Financieros se recogen los costes de adquisición asignados a ejercicios futuros por las comisiones periodificadas de la cuenta 481.
2. **Activos intangibles:** en Solvencia II, **SOS** valora los activos intangibles con un importe igual a cero, basándose en la hipótesis de que este no puede venderse aisladamente, tal y como indica el artículo 12.2 del Reglamento Delegado 2015/35. Por su parte, en los Estados Financieros se refleja el coste de adquisición neto de su amortización acumulada y pérdidas por deterioro.
3. **Activos por impuestos diferidos:** en el balance contable, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Bajo Solvencia II se incluyen, además de los registrados en los Estados Financieros, toda diferencia negativa que exista entre la valoración de Solvencia II y la Contable de los elementos del balance, aplicando el tipo impositivo actual.
4. **Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal:** ambas metodologías de valoración coinciden reflejando el importe de la provisión matemática constituida por la parte de los compromisos por pensiones externalizados.
5. **Inmovilizado material para uso propio:** dado que **SOS** no cuenta con inmuebles de uso propio, no aparece diferencia de valoración en este epígrafe al estar compuesto principalmente por mobiliario de oficina valorado a coste de adquisición neto de su amortización y pérdidas por deterioro tanto en Solvencia II como en el balance contable.
6. **Inversiones:**
 - a. **Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio):** el importe en Solvencia II corresponde con el valor de tasación de los inmuebles, mientras que la valoración utilizada en la elaboración de los Estados Financieros se corresponde con el coste de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.
 - b. **Participaciones:** bajo Solvencia II, la valoración de las participaciones mantenidas por **SOS** se basa en el método de participación ajustado, definido en el artículo 13.3 del Reglamento Delegado 2015/35, y que consiste en aplicar el porcentaje de participación sobre el excedente de activos sobre pasivos de la empresa vinculada, utilizando el último balance aprobado. En el caso de que la compañía vinculada no sea aseguradora, se deducen el fondo de comercio y otros activos intangibles, y se consideran a valor de mercado los inmuebles y los instrumentos financieros. Contablemente, dicha participación está valorada a su coste de adquisición, situándose el importe muy por debajo del calculado bajo Solvencia II.

- c. **Acciones:** A cierre del 2017 la compañía cuenta únicamente con acciones no cotizadas. **SOS** no dispone de información suficiente para reflejar el valor de mercado de las mismas, por lo que de acuerdo con las NRV 8ª 2.6.2 del PCEA la compañía no realiza ajuste de valoración entre Solvencia II y los Estados Financieros. Esta norma indica que las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas de deterioro de valor.
 - d. **Bonos:** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor de mercado cotizado.
 - e. **Fondos de Inversión:** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor de mercado cotizado.
 - f. **Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo:** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor contable por principios de proporcionalidad al no disponer de mayor información para reflejar su valor de mercado.
7. **Recuperables de reaseguro:** el importe de los recuperables de reaseguro tienen relación directa positiva con el valor de las provisiones técnicas. En este sentido, dado que la valoración de las provisiones difiere entre los Estados Financieros y Solvencia II, esta partida tendrá una diferencia proporcional a esa diferencia. En este caso, como Solvencia II proporciona una valoración de las provisiones técnicas sensiblemente inferior, cuyas causas ahondaremos en el apartado siguiente, los recuperables de reaseguro también se ven disminuidos. Además, a efectos de Solvencia II se incluye un ajuste por posible impago de los reaseguradores que contablemente no se realiza.
8. **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios:** el importe en Solvencia II es menor en comparación al reflejado en los Estados Financieros por la eliminación de las siguiente partidas:
- a. Las primas devengadas no emitidas (cuenta 489) dado que forman parte de Provisión de Primas a efectos de Solvencia II (primas no fraccionadas que se emitirán en el futuro).
 - b. Los créditos por recibos pendientes de emitir (cuenta 432) ya que forman parte de la Provisión de Primas a efectos de Solvencia II (primas fraccionadas que se emitirán en el futuro).
9. **Efectivo y equivalentes:** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor contable por principios de proporcionalidad al no disponer de mayor información para reflejar su valor de mercado.
10. **Resto de elementos:** a efectos de Solvencia II se eliminan del cómputo los gastos anticipados (cuenta 480) para trasladar al ejercicio actual los gastos imputables futuros.

Analizando la variación experimentada del valor de los activos bajo Solvencia II (ver tabla 19), el total del activo al cierre 2017 supone un incremento del 10% respecto al ejercicio 2016.

Respecto a las inversiones, se ha modificado la estructura incrementando las posiciones en los bonos de empresa y titulaciones, reduciendo el peso de los bonos públicos y los depósitos. Las participaciones estratégicas han subido un 11% como consecuencia de la generación positiva de patrimonio contable de la compañía SOS Assistance España. También se ha visto incrementada la valoración de los inmuebles al obtener un valor de tasación superior al del periodo 2016. Destaca también el crecimiento del efectivo y equivalentes con una variación positiva del 36%.

Del resto de elementos, conviene señalar que los activos por impuestos diferidos tenían valor cero en 2016 por la aplicación de diferente metodología al estar neteados con los pasivos por impuestos diferidos.

Tabla 19. Comparativa Activos 2017-2016 (miles de €)

Tipo de activo	2017	2016	% Var.
Costes de adquisición diferidos	0,00	0,00	-
Activos intangibles	0,00	0,00	-
Activos por impuestos diferidos	1.573,42	0,00	-
Activos y derechos de reembolso por retrib. a lp al personal	479,94	423,90	13%
Inmovilizado material para uso propio	1.207,78	1.190,49	1%
Inversiones (distintos de "unit-linked")	55.382,52	52.617,10	5%
Inmuebles (no destinados al uso propio)	362,66	353,43	3%
Participaciones estratégicas	6.053,76	5.456,01	11%
Acciones	27,05	27,05	0%
Acciones cotizadas	0,00	0,00	-
Acciones no cotizadas	27,05	27,05	0%
Bonos	42.676,84	38.662,69	10%
Bonos de deuda pública	6.047,32	13.599,71	-56%
Bonos de deuda privada	32.043,45	25.062,98	28%
Titulaciones	4.586,07	0,00	-
Fondos de Inversión	1.761,59	1.618,27	9%
Depósitos distintos de equivalentes al efectivo	4.500,63	6.499,66	-31%
Recuperables de reaseguro	337,92	413,81	-18%
Depósitos a cedentes	52,55	49,18	7%
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	250,04	487,23	-49%
Cuentas a cobrar de reaseguro	773,01	563,80	37%
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	469,05	697,45	-33%
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.002,96	5.159,30	36%
Otros activos	0,00	62,75	-100%
Total Activo	67.529,18	61.665,01	10%

D.2 Provisiones Técnicas

Bajo la normativa de Solvencia II, el importe de las Provisiones Técnicas se corresponde con el valor actual que las empresas de seguros tendrían que pagar si transfirieran sus obligaciones de seguro de manera inmediata a otra empresa de seguros o de reaseguros. La cuantía se descompone en la Mejor Estimación o *Best Estimate* (resultado de la media de los flujos de caja futuros ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero y la pertinente estructura de tipos de interés) y el Margen de Riesgo, que se calcula en base a la rentabilidad que exigiría el comprador por el capital necesario a mantener de las obligaciones de seguro.

Las técnicas estadísticas y actuariales utilizadas exigen que la cartera de obligaciones por contratos de seguro se segmente en grupos cuyo comportamiento de siniestralidad sea similar. Dentro de cada uno de esos grupos de riesgo homogéneo se calcula una Mejor Estimación individual, que se agrega para obtener la Mejor Estimación de cada línea de negocio de Solvencia II y posteriormente la global de la compañía.

Mejor Estimación

Las metodologías utilizadas por **SOS** para la determinación de los importes de las Mejores Estimaciones se basan en la granularidad de la información existente, su materialidad y su siniestralidad; verificándose que los datos cumplen las hipótesis subyacentes a cada método. Las técnicas de cálculo de las Mejores Estimaciones de Solvencia II son:

- **Para la Provisión de Primas:** en base al principio de proporcionalidad (art. 29 apartados 3 y 4 de la Directiva 2009/138/CE), la entidad utiliza para el cálculo de las Provisiones de Primas la metodología simplificada descrita en el anexo técnico II de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166), la cual según los análisis se considera adecuada a la naturaleza, volumen y complejidad de los grupos de riesgo.
- **Para la Provisión de Siniestros:** se utiliza la metodología de triangulación *Chain-Ladder* para aquellos grupos de riesgo con materialidad de información y para los cuales se cumplen las hipótesis de este procedimiento sobre independencia, linealidad y estacionalidad; y la metodología simplificada descrita en las Especificaciones Técnicas (EIOPA-14/209) para los grupos de riesgo cuyas características no permiten aplicar la metodología actuarial *Chain-Ladder*.

Por otra parte, también se ha analizado la coherencia de las proyecciones de los flujos de caja para el cálculo de la mejor estimación, debiendo cumplir lo dispuesto en los artículos 28 a 36 del Reglamento Delegado 2015/35, teniendo en cuenta de forma adecuada en el cálculo de la mejor estimación los siguientes elementos:

1. Los **gastos** relativos a las obligaciones de seguro y reaseguro. La entidad recoge todos los gastos futuros (adquisición, administración, prestaciones, inversiones y otros gastos técnicos) mediante drivers de imputación sobre la base de reparto (siniestros o primas) con una ventana temporal de los últimos 12 meses, asumiendo la hipótesis de proporcionalidad de los mismos sobre la base.
2. Las **primas futuras** pendientes de recibir, incluidas en la mejor estimación de la Provisión de Primas.

3. La **inflación**. El efecto de la inflación se tiene en cuenta de forma coherente en el cálculo de las Provisiones Técnicas, donde para la metodología *Chain-Ladder* se imputa de forma explícita mediante los factores de desarrollo y para la metodología simplificada se utiliza el modelo estacional autorregresivo integrado de media móvil: SARIMA(1,1,0)x(0,1,1)₁₂.
4. Los importes **recuperables de reaseguro**. El cálculo de los importes recuperables del reaseguro se realiza mediante drivers de imputación sobre la base de reparto (siniestros o primas) con una ventana temporal de los últimos 12 meses, asumiendo la hipótesis de proporcionalidad de los mismos sobre la base. El cálculo anterior se ajusta para tener en cuenta las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, el cual se basa en una evaluación de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y de la pérdida media resultante (pérdida en caso de impago), utilizando el cálculo simplificado del ajuste por impago de la contraparte descrito en el artículo 61 del Reglamento Delegado 2015/35.
5. El **valor temporal del dinero**. Para reflejar el valor actual de las Provisiones Técnicas, se descuentan los flujos futuros a través de la curva libre de riesgo publicada por EIOPA sin aplicar ningún ajuste por volatilidad o casamiento.

Margen de Riesgo

Para la imputación del Margen de Riesgo, la metodología utilizada por **SOS** es la descrita en el Método 4 de la directriz 62 de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166), calculada como un porcentaje de la Mejor Estimación para cada línea de negocio.

Segmentación

A continuación se detallan los grupos de riesgo homogéneos y las metodologías de cálculo de las Provisiones Técnicas para cada uno de ellos. Esta segmentación es utilizada en todo el proceso de cálculo y se revisa periódicamente para considerar si existen nuevos productos/pólizas que alteren la configuración actual de la segmentación.

Tabla 20. Grupos de riesgo homogéneos y metodologías BEL 2017

Línea Negocio	Grupo de riesgo	BEL Siniestros	BEL Primas
Asistencia	Cartera de Salud (Viaje)	Chain-Ladder	Simplificación
	Cartera de Decesos (Viaje)	Chain-Ladder	Simplificación
	Resto (Viaje)	Chain-Ladder	Simplificación
	Asistencia Autos	Chain-Ladder	Simplificación
Gastos Médicos	Tele-asistencia	Chain-Ladder	Simplificación
	Asistencia Salud	Simplificación	Simplificación
Defensa Jurídica	Defensa Jurídica	Chain-Ladder	Simplificación
	Asistencia Legal	Simplificación	Simplificación

Resultados

Los resultados de los cálculos de las Provisiones Técnicas para el periodo de referencia 2017 se insertan en la tabla 21. Para un mayor detalle, se pueden consultar las plantillas S.17.01.01 (Provisiones Técnicas para no vida) y S.19.01.21 (Siniestros en seguros de no vida) del punto F.

Tabla 21. Provisiones Técnicas por Línea de Negocio 2017 (miles de €)

Línea Negocio	Mejor Estimación Bruta	Mejor Estimación Neta	Margen de Riesgo	ME _{neto} +MR
Gastos Médicos	779,91	779,91	79,75	859,65
Defensa Jurídica	15.654,27	15.579,39	939,29	16.518,68
Asistencia	3.269,04	3.006,00	245,18	3.251,18
Total	19.703,22	19.365,30	1.264,21	20.629,51

Defensa Jurídica es la línea de negocio con mayor importancia en las provisiones con un importe de 16,5 millones de euros (mejor estimación neta incluyendo margen de riesgo), copando el 80% del total de las provisiones técnicas de la compañía. Esto es debido en parte a las características propias de las obligaciones del seguro de Defensa Jurídica, las cuales presentan un mayor periodo de desarrollo de los siniestros, y también por ser una de las líneas de actividad principales de **SOS**.

En segundo lugar, con menor peso significativo, se sitúa Asistencia con una provisión total neta de 3,3 millones de euros (16% del global de la compañía). A pesar de ser también una de las actividades principales de la entidad, el importe mantenido por provisiones es reducido en términos relativos al caracterizarse los siniestros por un desarrollo de pagos corto, es decir, que se liquidan en pocos días, debiendo mantener como provisiones por desembolsos futuros cantidades más reducidas.

Por último, Gastos Médicos, al ser la línea con menor volumen de actividad en **SOS** y caracterizarse también por una siniestralidad reducida de corto desarrollo, presenta un menor importe de provisión con 0,86 millones de euros que supone el 4% del total de provisiones técnicas de la entidad.

Tabla 22. Comparativa Provisiones Técnicas 2017-2016 (importes en miles de €)

Línea Negocio	2017	2016	% Dif.
Gastos Médicos	859,65	257,04	234%
Defensa Jurídica	16.518,68	15.667,80	5%
Asistencia	3.251,18	2.503,64	30%
Total	20.629,51	18.428,48	12%

En comparación con el periodo anterior, el total de provisiones técnicas netas en 2017 (incluyendo el margen de riesgo) se ha visto incrementado en un 12% por el aumento general de la actividad de seguros en la compañía, destacando la elevada variación de la línea Gastos Médicos con una subida del 234%.

Diferencias de valoración

Existen notables diferencias de valoración entre la metodología a efectos de Solvencia II y la aplicada en la elaboración de los Estados Financieros. A continuación se detallan los procedimientos de cálculo a nivel contable:

- **Para la Provisión de Primas:** se calcula mediante imputación temporal de la prima devengada a prorrata de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta el vencimiento del contrato al que se refiere la prima. En este caso, los flujos no se actualizan a la curva libre de riesgo, por lo que no se refleja el valor actual.
- **Para la Provisión de Siniestros:** se utiliza metodología caso a caso para todas las líneas de producto. Adicionalmente, para Defensa Jurídica se incluye una provisión estadística calculada bajo el método *Chain-Ladder* sólo si esta última es superior. El cálculo de los IBNR, IBNER y la Provisión de Gastos se realizan por estimación en base a la experiencia pasada. En este caso, los flujos no se actualizan a la curva libre de riesgo, por lo que no se refleja el valor actual.

A diferencia de Solvencia II, en los Estados Financieros no se incluye ningún Margen de Riesgo sobre las Provisiones Técnicas.

Generalmente, las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II presentan un valor más reducido con respecto a la valoración de los Estados Financieros, debido a diversas causas como: (i) la sobredotación que suele existir en la metodología caso a caso para la provisión de siniestros, (ii) la no inclusión de las primas futuras en la provisión de primas contable, o (iii) la no consideración del negocio futuro en los Estados Financieros.

Tabla 23. Comparativa de Provisiones Técnicas (Mejor Estimación Bruta) entre Solvencia II y Contable 2017

Línea Negocio	Solvencia II	Contable	% Dif.
Gastos Médicos	779,91	577,64	35%
Defensa Jurídica	15.654,27	17.936,36	-13%
Asistencia	3.269,04	9.867,07	-67%
Total	19.703,22	28.381,08	-31%

El importe de la Mejor Estimación bruta en Solvencia II es un 31% más baja con respecto a la obtenida en el balance contable, siendo la línea de Asistencia la que experimenta una reducción más significativa al arrojar un valor en Solvencia II un 67% menor que la calculada en los Estados Financieros.

Recuperables de reaseguro

Por último, las diferencias entre las Provisiones Técnicas brutas y netas equivalen a los importes recuperables de reaseguro por los distintos contratos de cedido que mantiene la compañía. Dichos recuperables de reaseguro se ajustan para tener en cuenta las posibles pérdidas por incumplimiento de la contraparte, utilizando el cálculo simplificado establecido en el artículo 61 del Reglamento Delegado 2015/35.

Dado que la calidad crediticia de los reaseguradores con los que trabaja **SOS** son elevadas (ver tabla 25), el ajuste por posibles impagos es muy reducido.

Tabla 24. Recuperables de reaseguro 2017 (importes en €)

Línea de negocio	Recuperables reaseguro
Asistencia	263.041,25
Gastos Médicos	0,00
Defensa Jurídica	74.876,16
Total	337.917,41

Tabla 25. Reaseguradoras y rating 2017

Reaseguradora	Rating
QBE RE (EUROPE) LIMITED	A+
GENRE	AA+
R+V VERSICHERUNG AG	AA-
MARKEL	A
NACIONAL DE REASEGUROS, S.A.	A-

La línea de Asistencia obtiene los recuperables de reaseguro más elevados con un importe de 263.041,25€ dado que los principales riesgos cubiertos mediante el programa de reaseguro pertenecen a esta línea. Los recuperables de Defensa Jurídica se corresponden con la estimación de desembolsos futuros cedidos respecto a siniestros ocurridos antiguamente donde en el pasado existían contratos de reaseguro que cubrían riesgos de la línea de Defensa Jurídica, y que por la tardía liquidación de los expedientes aún quedan pendientes posibles pagos futuros. Por último, no existen recuperables de reaseguro para la línea de Gastos Médicos dado que no presenta cesión de riesgos.

Nivel de incertidumbre

Las Provisiones Técnicas son estimaciones, y por lo tanto, están sujetas a incertidumbre por las diferencias entre los valores estimados y los reales experimentados posteriormente. **SOS** analiza la variabilidad de las desviaciones para determinar la adecuación de las metodologías y minimizar el nivel de incertidumbre asociado a los flujos futuros de las Provisiones Técnicas.

Los análisis realizados por la compañía, a través del Sistema de Gestión de Riesgos, son los siguientes:

- Comparación de las desviaciones típicas proporcionadas por el regulador para las líneas de negocio de **SOS** con las desviaciones típicas calculadas mediante las metodologías descritas para el cálculo de parámetros específicos (USP) en el anexo XVII del Reglamento Delegado 2015/35, confirmando que los niveles de volatilidad están en consonancia con los adoptados por EIOPA.
- Cotejar el cálculo de las provisiones técnicas con la experiencia anterior (*back-testing*) con el objetivo de verificar que no se producen desviaciones sistemáticas entre la experiencia real y las mejores estimaciones. Adicionalmente, con el propósito de determinar de forma más robusta la validación de las metodologías de cálculo, y concluir fehacientemente que es adecuada y refleja correctamente los flujos futuros, se evalúa que las variaciones relativas o errores de estimación se distribuyan con media cero, utilizando para ello la prueba *t-student* con un nivel de significación del 99,5%.

D.3 Otros pasivos

Los resultados de las valoraciones de los otros pasivos de **SOS** a cierre del ejercicio 2017 bajo criterios de Solvencia II y Contable (Estados Financieros) son los siguientes:

Tabla 26. Otros Pasivos 2017 (miles de €)

Tipo de pasivo	Solvencia II	Contable	Diferencia	% Dif.
Obligaciones de sistemas de pensiones	932,44	932,44	0,00	0,0%
Pasivos por impuestos diferidos	2.689,11	695,26	1.993,85	74,1%
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	233,69	266,86	-33,17	-14,2%
Cuentas a pagar de reaseguro	359,76	376,51	-16,75	-4,7%
Deudas (comerciales, no de seguro)	2.100,82	2.100,82	0,00	0,0%
Total Otros Pasivos	6.315,81	4.371,89	1.943,93	30,8%

A continuación se describen, para cada clase de los otros pasivos, las bases y metodología de valoración que aplica **SOS**, explicando las razones y motivos de las diferencias significativas entre la valoración de Solvencia II y la valoración contable de los Estados Financieros.

1. **Obligaciones de sistemas de pensiones:** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor de los compromisos por pensiones y obligaciones similares existentes, determinado su importe por actuarios independientes cualificados.
2. **Pasivos por impuestos diferidos:** en el balance contable, estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Bajo Solvencia II se incluyen, además de los registrados en los Estados Financieros, toda diferencia positiva que exista entre la valoración de Solvencia II y la Contable de los elementos del balance, aplicando el tipo impositivo actual.
3. **Deudas con mediadores y por operaciones de seguro:** el importe en Solvencia II es menor en comparación al reflejado en los Estados Financieros por la eliminación de las siguiente partidas:
 - a. Las comisiones sobre primas pendientes de emitir (cuenta 453) ya que forman parte de la Provisión de Primas a efectos de Solvencia II (gastos de adquisición de las primas fraccionadas que se emitirán en el futuro).
 - b. Las deudas por recibos pendientes de emitir (cuenta 455) ya que forman parte de la Provisión de Primas a efectos de Solvencia II (primas cedidas al reaseguro de las primas fraccionadas que se emitirán en el futuro).
4. **Cuentas a pagar de reaseguro:** el importe en Solvencia II es menor en comparación al reflejado en los Estados Financieros por la eliminación de las siguiente partidas:
 - a. Las comisiones cedidas periodificadas (cuenta 482) para trasladar al ejercicio actual los gastos recuperables por reaseguro cedido imputables futuros.
5. **Deudas (comerciales, no de seguro):** no existen diferencias de valoración, bajo ambos criterios se refleja el valor contable por principios de proporcionalidad al no disponer de mayor información para reflejar su valor de mercado.

Analizando la variación experimentada bajo Solvencia II (ver tabla 27), los otros pasivos al cierre 2017 se han visto reducidos en un 6% respecto al ejercicio 2016. Todas las partidas, a excepción de las Deudas (comerciales, no de seguro) y Otros Pasivos, han incrementado su valor, donde destacan las Cuentas a pagar de reaseguro con una subida del 92%.

Tabla 27. Comparativa Otros Pasivos 2017-2016 (miles de €)

Tipo de pasivo	2017	2016	% Var.
Obligaciones de sistemas de pensiones	932,44	861,54	8%
Pasivos por impuesto diferido	2.689,11	2.407,87	12%
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	233,69	192,58	21%
Cuentas a pagar de reaseguro	359,76	187,05	92%
Deudas (comerciales, no de seguro)	2.100,82	3.076,30	-32%
Otros pasivos	0,00	0,34	-100%
Total Otros Pasivos	6.315,81	6.725,69	-6%

D.4 Métodos de valoración alternativos

En el periodo de referencia de este documento, **SOS** no ha evaluado ningún activo o pasivo mediante métodos alternativos del artículo 10 del Reglamento Delegado 2015/35.

D.5 Cualquier otra información

La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa a la valoración de los activos y pasivos de la empresa en el periodo 2017.

E. Gestión del capital

La gestión del capital es una pieza clave para garantizar unos niveles adecuados de solvencia y el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias de recursos propios. En este apartado se describen los Fondos Propios de **SOS** para el periodo de referencia 2017, el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR).

E.1 Fondos Propios

Gestión de los Fondos Propios

SOS cuenta con una Política de Gestión de Capital donde se describen las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital, bajo los objetivos de:

1. **Solvencia:** **SOS** desea operar con un nivel holgado de Recursos Propios para cumplir en todo momento con los requerimientos legales, afrontar estrategias de negocio, aprovechar oportunidades de mercado y afianzar los intereses de sus asegurados.
2. **Maximización de la rentabilidad:** maximizar la rentabilidad de los recursos de los accionistas a través de una asignación eficiente del capital.
3. **Óptima estructura:** contar con una apropiada composición de recursos, garantizando su estabilidad y calidad.

Para conseguir dichos objetivos se cuenta con un flujo de trabajo perfectamente definido e integrado en la Política de Gestión del Capital y en las diferentes Áreas de la estructura de **SOS**.

Este proceso de trabajo se inicia a partir del Plan de Gestión del Capital, que marca las guías de la administración de los Fondos Propios a medio plazo y es aprobado y supervisado por el Consejo de Administración. La valoración y clasificación en niveles de los Fondos Propios se realiza tras la consolidación de las valoraciones a efectos de Solvencia II de los diferentes Activos y Pasivos, la Reserva de reconciliación y los Activos/Pasivos por Impuestos Diferidos. Asimismo, se controlan, nivel a nivel, las posibles nuevas emisiones de elementos de Fondos Propios, asegurando el cumplimiento ininterrumpido de las reservas legales, el SCR y el MCR.

Trimestralmente, se vigilan los niveles de capital existentes con el objetivo de garantizar continuamente el cumplimiento de los requerimientos de capital, la correcta clasificación de los Fondos Propios y el cumplimiento de los indicadores cuantitativos y cualitativos del apetito al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios

La estructura de los Fondos Propios de **SOS** está compuesta por los elementos de Capital Social Ordinario y la Reserva de reconciliación, siendo ambos conceptos de máxima calidad al pertenecer al nivel 1, según la clasificación de los artículos 93 y 94 de la Directiva 2009/138, no existiendo ninguna partida en los niveles inferiores 2 y 3. Estos conceptos están permanentemente disponibles, no son subordinados y tampoco disponen de fecha de vencimiento o plazo de duración.

Tabla 28. Fondos Propios 2017 (miles de €)

Fondos Propios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario	2.103,68	-	-
Reserva de reconciliación	33.191,33	-	-
Total FFPP	35.295,01	-	-

Por tanto, actualmente **SOS** posee únicamente elementos de nivel 1, configurando una estructura de Fondos Propios de máxima calidad con un importe de más de 35 millones de euros. La Reserva de reconciliación está formada por el Exceso de activos sobre pasivos con un importe de más de 40 millones euros, los Dividendos previsibles que minoran los fondos propios por valor de casi 5 millones de euros y Otros elementos como el Capital Social que se separa de la Reserva de reconciliación con un importe superior a 2 millones de euros.

Para un mayor detalle, se pueden consultar las plantillas S.23.01.01 (Fondos Propios) del punto F.

Durante el ejercicio 2017, **SOS** ha incrementado el importe de Fondos Propios un 10% respecto al periodo anterior 2016, mejorando así la situación de solvencia de la compañía.

Tabla 29. Comparativa Fondos Propios 2017-2016 (miles de €)

Fondos Propios	2017	2016	% Var.
Capital social ordinario	2.103,68	2.103,68	0%
Reserva de reconciliación	33.191,33	30.015,78	11%
Total FFPP	35.295,01	32.119,46	10%

Admisibilidad para cubrir el SCR y MCR

En el artículo 82 del Reglamento Delegado 2015/35 se establecen los límites y requisitos de elegibilidad de los Fondos Propios para poder cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR) en función de los niveles de calidad.

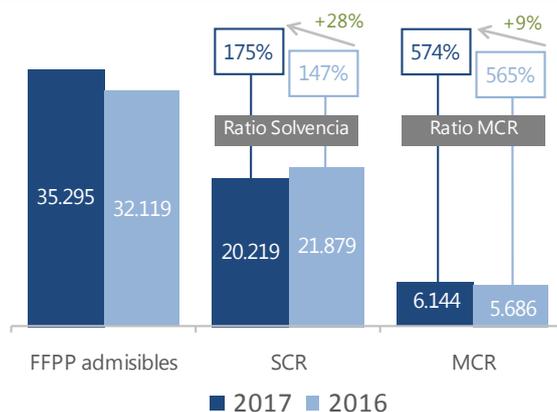
Dado que la totalidad de los Fondos Propios de **SOS** pertenecen al nivel 1, estos se pueden utilizar íntegramente para cubrir el SCR y el MCR, obteniendo unos Fondos Propios admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio de 35,3 millones de euros.

El **Ratio de Solvencia** de **SOS** en 2017, obtenido como el cociente entre los Fondos Propios admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), es del **175%**, reflejando una sólida situación de la entidad, habiendo mejorado la posición de solvencia un 28% respecto al ejercicio anterior.

Respecto al Ratio de Cobertura del MCR, calculado como el cociente entre los Fondos Propios admisibles y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR), alcanza un valor del 574%, mejorando también su valor un 9% en comparación con 2016.

El procedimiento de cálculo de los importes de Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio se explica en el punto E.2 de este informe.

Gráfico 11. Comparativa del Ratio de Solvencia y Ratio de cobertura del MCR 2017-2016



Las cifras anteriores indican una amplia cobertura de los capitales exigidos legislativamente, garantizándose la solvencia de **SOS** y la protección de los intereses de sus asegurados, situándose los ratios de cobertura dentro de los objetivos de apetito al riesgo marcados por el Consejo de Administración de la entidad.

Diferencias de valoración

Debido a las diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los Estados Financieros de determinados activos y pasivos, se produce una desviación entre el patrimonio neto que consta en el Balance Contable de la Entidad y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de Solvencia II. Estas diferencias se explican y describen en la sección D de este informe.

Los Fondos Propios bajo Solvencia II son un 12% más elevados con respecto a la valoración contable, dado que el saldo neto de las diferencias de valoración entre los distintos activos y pasivos es positivo. Ahondando en la Reserva de reconciliación, el Exceso de activos sobre pasivos en Solvencia II con un importe de más de 40 millones de euros supone una diferencia de valoración con los Estados Financieros del 22%; por el contrario, al obtener un beneficio latente que se producirá en el futuro a raíz de la valoración a efectos de Solvencia II, y existir un acuerdo tácito de reparto de dividendos (*pay-out* del 50%) por parte de los accionistas, se reconocen Dividendos previsibles más elevados que suponen un incremento del 285%, minorando en este caso la Reserva de reconciliación.

Tabla 30. Diferencias de valoración de los Fondos Propios entre Solvencia II y Contable 2017 (miles de €)

Fondos Propios	Solvencia II	Contable	% Dif.
Capital social ordinario	2.103,68	2.103,68	0%
Reserva de reconciliación	33.191,33	29.527,90	12%
Exceso de activos sobre pasivos	40.245,94	32.919,07	22%
Dividendos previsibles	4.950,93	1.287,49	285%
Otros elementos	2.103,68	2.103,68	0%
Total FFPP	35.295,01	31.631,58	12%

E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) refleja el nivel de Fondos Propios requerido por parte de las autoridades de supervisión a las empresas de seguros y reaseguros para poder absorber las posibles pérdidas significativas, garantizando así un nivel de solvencia adecuado en las compañías que permita hacer frente a las obligaciones con sus asegurados. Estadísticamente, el SCR equivale al Valor en Riesgo (VaR) o Pérdida Máxima Probable calibrado con un nivel de confianza del 99,5% y un horizonte temporal de un año.

Por otra parte, el Capital Mínimo Obligatorio (MCR) supone el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deberían descender los Fondos Propios para poder seguir con la actividad aseguradora.

Metodología e importes del SCR y MCR

En **SOS**, el Capital de Solvencia Obligatorio se calcula utilizando la metodología de fórmula estándar para todos sus riesgos, no haciendo uso de técnicas simplificadas ni parámetros específicos.

El importe del Capital de Solvencia Obligatorio de **SOS** en 2017 es de casi 20,2 millones de euros, donde destacan Salud y No Vida que engloban el riesgo de Suscripción de la compañía con una carga de capital de 17,2 y 13,9 millones de euros respectivamente, representando casi el 80% del total del SCR. Seguidamente se sitúa el riesgo de Mercado con una exigencia de 5,3 millones de euros (13%), y por último con una severidad más baja para la compañía se encuentran el riesgo de Contraparte y Operacional con capitales de 1,7 y 1,5 millones de euros que suponen alrededor del 4% del global del Capital de Solvencia Obligatorio.

El importe del Capital Mínimo Obligatorio de **SOS** en 2017 es de 6,1 millones de euros, calculado según lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento Delegado 2015/35.

Para un mayor detalle, se pueden consultar las plantillas S.25.01.21 (Capital de solvencia obligatorio - para empresas que utilicen la fórmula estándar) y S.28.01.01 (Capital mínimo obligatorio - Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida) del punto F.

Gráfico 12. Capital de Solvencia Obligatorio por módulo de riesgo 2017 (miles de €)



En comparación con el periodo anterior, el Capital de Solvencia Obligatorio se ha reducido un 8%, pasando de 21,8 millones de euros en 2016 a 20,2 millones de euros en 2017, lo que indica una disminución del nivel de riesgo global de **SOS**.

Esta variación se explica principalmente por la rebaja del riesgo de Salud a causa de la menor exposición de asegurados afectos al catastrófico de pandemia. En términos generales, todos los riesgos, a excepción de Mercado y Operacional, han experimentado una evolución descendiente de los requerimientos cuantitativos de capital.

Tabla 31. Comparativa de los riesgos del Capital de Solvencia Obligatorio 2017-2016 (miles de €)

Riesgo	2017	2016	% Var
Salud	17.210.643	20.246.497	-15%
No Vida	13.932.848	14.026.005	-1%
Mercado	5.318.800	5.078.856	5%
Contraparte	1.731.964	1.774.021	-2%
Diversificación	-12.736.759	-13.377.042	-5%
BSCR	25.457.496	27.748.337	-8%
Operacional	1.500.861	1.423.334	5%
Ajustes	-6.739.589	-7.292.918	-8%
Capital de Solvencia Obligatorio	20.218.768	21.878.754	-8%

E.3 Uso del sub-módulo de riesgo de Acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

SOS no ha hecho uso del sub-módulo de riesgo de Acciones basado en la duración para calcular su Capital de Solvencia Obligatorio en el periodo 2017.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

SOS no ha utilizado ningún modelo interno para determinar su Capital de Solvencia Obligatorio en el periodo 2017.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

No se ha producido durante el periodo de referencia ningún incumplimiento de los niveles de cobertura exigidos tanto para Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Obligatorio.

E.6 Cualquier otra información

La compañía considera que no existe ninguna otra información relevante relativa a la gestión del capital de la empresa en el periodo 2017.

F. Plantillas de información cuantitativa

S.02.01.02

Balance

	Valor de Solvencia II
	C0010
Activos intangibles	R0030 0,00
Activos por impuesto diferido	R0040 1.573.417,34
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050 479.937,88
Inmovilizado material para uso propio	R0060 1.207.777,40
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070 55.382.524,06
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	R0080 362.657,59
Participaciones en empresas vinculadas	R0090 6.053.755,97
Acciones	R0100 27.045,54
Acciones - Cotizadas	R0110 0,00
Acciones - No Cotizadas	R0120 27.045,54
Bonos	R0130 42.676.841,12
Bonos públicos	R0140 6.047.321,76
Bonos de empresa	R0150 32.043.453,10
Bonos estructurados	R0160 0,00
Valores con garantía real	R0170 4.586.066,26
Organismos de inversión colectiva	R0180 1.761.591,97
Derivados	R0190 0,00
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200 4.500.631,87
Otras inversiones	R0210 0,00
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220 0,00
Prestamos con y sin garantía hipotecaria	R0230 0,00
Préstamos sobre pólizas	R0240 0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250 0,00
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260 0,00
Importes recuperables de reaseguro de:	R0270 337.917,40
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280 337.917,40
No vida, excluida enfermedad	R0290 337.917,40
Enfermedad similar a no vida	R0300 0,00
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310 0,00
Enfermedad similar a vida	R0320 0,00
Vida excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330 0,00
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340 0,00
Depósitos en cedentes	R0350 52.552,24
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360 250.041,21
Cuentas a cobrar de reaseguro	R0370 773.008,75
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380 469.048,03
Acciones propias (tenencia directa)	R0390 0,00

Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún

Efectivo y equivalente a efectivo

Otros activos, no consignados en otras partidas

Total Activo

Provisiones técnicas - no vida

Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)

PT calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida)

PT calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)

Provisiones técnicas – enfermedad (similar a vida)

PT calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas – vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)

PT calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión

PT calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Pasivos contingentes

Otras provisiones no técnicas

Obligaciones por prestaciones de pensión

Depósitos de reaseguradores

Pasivos por impuesto diferido

Derivados

Deudas con entidades de crédito

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Cuentas a pagar de seguros e intermediarios

Cuentas a pagar de reaseguros

Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)

Pasivos subordinados

Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos

Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

Total Pasivo

Excedente de los activos respecto a los pasivos

R0400	0,00
R0410	7.002.959,16
R0420	0,00
R0500	67.529.183,47
	Valor de Solvencia II
	C0010
R0510	20.967.429,22
R0520	20.107.775,50
R0530	0,00
R0540	18.923.309,52
R0550	1.184.465,98
R0560	859.653,72
R0570	0,00
R0580	779.908,72
R0590	79.745,00
R0600	0,00
R0610	0,00
R0620	0,00
R0630	0,00
R0640	0,00
R0650	0,00
R0660	0,00
R0670	0,00
R0680	0,00
R0690	0,00
R0700	0,00
R0710	0,00
R0720	0,00
R0740	0,00
R0750	0,00
R0760	932.443,64
R0770	0,00
R0780	2.689.105,01
R0790	0,00
R0800	0,00
R0810	0,00
R0820	233.686,91
R0830	359.760,23
R0840	2.100.818,39
R0850	0,00
R0860	0,00
R0870	0,00
R0880	0,00
R0900	27.283.243,40
R1000	40.245.940,07

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Gastos Médicos	Defensa Jurídica	Asistencia	Total
		C0010	C0100	C0110	C0200
Primas devengadas					
Importe bruto — Seguro directo	R0110	79.509,50	46.288,65	3.434.684,22	3.560.482,37
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	1.852.113,74	17.600.916,18	27.275.685,06	46.728.714,98
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0140	0,00	0,00	1.300.131,17	1.300.131,17
Importe neto	R0200	1.931.623,24	17.647.204,83	29.410.238,11	48.989.066,18
Primas imputadas					
Importe bruto — Seguro directo	R0210	79.509,50	40.277,07	2.837.217,77	2.957.004,34
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	1.850.059,75	17.806.931,50	27.414.717,38	47.071.708,63
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0240	0,00	84.656,14	1.079.542,85	1.164.198,99
Importe neto	R0300	1.929.569,25	17.762.552,43	29.172.392,30	48.864.513,98
Siniestralidad					
Importe bruto — Seguro directo	R0310	1.385,84	-761,01	1.547.616,74	1.548.241,57
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	2.043.771,50	8.418.240,66	17.441.351,54	27.903.363,70
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0340	0,00	2.625,33	-157.208,17	-154.582,84
Importe neto	R0400	2.045.157,34	8.414.854,32	19.146.176,45	29.606.188,11
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto — Seguro directo	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos incurridos	R0550	499.002,45	5.775.639,38	8.132.526,52	14.407.168,35

Otros gastos	R1200				1.463.935,81
Total gastos	R1300				15.871.104,16

S.05.02.01

Primas, siniestralidad y gastos, por países

		País de origen	Total de 5 principales y país de origen
		C0010	C0070
Primas devengadas			
Importe bruto — Seguro directo	R0110	3.560.482,37	3.560.482,37
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	46.725.284,16	46.725.284,16
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130		
Cuota de los reaseguradores	R0140	1.300.131,17	1.300.131,17
Importe neto	R0200	48.985.635,36	48.985.635,36
Primas imputadas			
Importe bruto — Seguro directo	R0210	2.957.004,34	2.957.004,34
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	47.068.278,48	47.068.278,48
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230		
Cuota de los reaseguradores	R0240	1.164.198,99	1.164.198,99
Importe neto	R0300	48.861.083,83	48.861.083,83
Siniestralidad			
Importe bruto — Seguro directo	R0310	1.548.241,57	1.548.241,57
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	27.903.363,70	27.903.363,70
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330		
Cuota de los reaseguradores	R0340	-154.582,84	-154.582,84
Importe neto	R0400	29.606.188,11	29.606.188,11
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto — Seguro directo	R0410		
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420		
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430		

Cuota de los reaseguradores	R0440		
Importe neto	R0500	0,00	0,00
Gastos incurridos	R0550	14.405.862,91	14.405.862,91
Otros gastos	R1200		1.463.505,81
Total gastos	R1300		15.869.368,72

S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

Provisiones Técnicas calculadas como un todo

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo

Provisiones Técnicas calculadas como suma de la Mejor Estimación y Margen de Riesgo

Mejor estimación

Provisiones para primas

Importe bruto

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte

Mejor Estimación neta de las provisiones para primas

Provisiones para siniestros

Importe bruto

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte

Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros

Total de Mejor Estimación - bruto

Total de Mejor Estimación - neto

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Gastos Médicos	Defensa Jurídica	Asistencia	Total de obligaciones de no vida
	C0020	C0110	C0120	C0180
R0010
R0050
R0060	-308.518,77	897.939,16	-1.163.718,24	-574.297,85
R0140	.	0,00	-15.985,61	-15.985,61
R0150	-308.518,77	897.939,16	-1.147.732,63	-558.312,24
R0160	1.088.427,49	14.756.331,19	4.432.757,41	20.277.516,09
R0240	.	74.876,16	279.026,85	353.903,01
R0250	1.088.427,49	14.681.455,03	4.153.730,56	19.923.613,08
R0260	779.908,72	15.654.270,35	3.269.039,17	19.703.218,24
R0270	779.908,72	15.579.394,19	3.005.997,93	19.365.300,84

Margen de Riesgo

Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas

Provisiones técnicas calculadas como un todo

Mejor estimación

Margen de riesgo

Provisiones Técnicas — total

Provisiones Técnicas — total

Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total

Provisiones Técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total

R0280	79.745,00	939.287,79	245.178,19	1.264.210,98
R0290
R0300
R0310
R0320	859.653,72	16.593.558,14	3.514.217,36	20.967.429,22
R0330	.	74.876,16	263.041,24	337.917,40
R0340	859.653,72	16.518.681,98	3.251.176,12	20.629.511,82

S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Año de accidente/suscripción Año de accidente

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(importe absoluto)

	Año	Año de evolución										En el año en curso	Suma de años (acumulado)			
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			10 & +		
		Celda	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090			C0100	C0110	C0170
Previos	R0100															
N-9	R0160															
N-8	R0170	11.016.393,79	4.049.243,04	1.098.336,20	520.849,05	243.903,03	146.229,61	79.019,42	34.182,65	15.502,96			15.502,96	17.203.659,75		
N-7	R0180	11.738.013,24	5.248.092,74	1.401.568,21	735.531,95	312.319,44	149.045,04	73.165,00	37.479,39				37.479,39	19.695.215,01		
N-6	R0190	11.725.941,68	4.365.755,99	1.108.066,11	486.120,38	254.951,51	112.773,14	54.819,74					54.819,74	18.108.428,55		
N-5	R0200	14.505.207,68	5.085.356,47	1.127.160,22	476.023,17	220.573,60	120.777,78						120.777,78	21.535.098,92		
N-4	R0210	15.058.348,86	5.590.516,11	1.124.480,77	497.973,80	238.213,18							238.213,18	22.509.532,72		
N-3	R0220	16.327.771,62	5.431.212,57	1.139.406,45	477.283,73								477.283,73	23.375.674,37		
N-2	R0230	17.713.067,05	5.841.588,60	1.123.034,10									1.123.034,10	24.677.689,75		
N-1	R0240	18.823.560,80	7.102.299,32										7.102.299,32	25.925.860,12		
N	R0250	19.495.293,44											19.495.293,44	19.495.293,44		
	Total												28.664.703,64	192.526.452,63		

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

(importe absoluto)

		Año de evolución										Final del año (datos descontados)	
Año		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
Celda		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0360
Previos	R0100												R0100
N-9	R0160												R0160
N-8	R0170								309.539,11	347.067,79			R0170
N-7	R0180							496.357,75	501.143,95				R0180
N-6	R0190						408.138,67	377.161,43					R0190
N-5	R0200					508.759,14	412.709,52						R0200
N-4	R0210				848.353,56	596.436,04							R0210
N-3	R0220			1.454.943,24	863.975,22								R0220
N-2	R0230		2.927.596,34	1.554.744,99									R0230
N-1	R0240	11.082.248,87	3.561.687,03										R0240
N	R0250	12.089.724,20											R0250
Total	R0260												20.277.516,08

S.23.01.01

Fondos propios

Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35

Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)

Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario

Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares

Cuentas de mutualistas subordinadas

Fondos excedentarios

Acciones preferentes

Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes

Reserva de conciliación

Pasivos subordinados

Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos

Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0010	2.103.680,00	2.103.680,00			
R0030					
R0040					
R0050					
R0070					
R0090					
R0110					
R0130	33.191.333,37	33.191.333,37			
R0140					
R0160					
R0180					

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290 35.295.013,37	32.295.013,37			
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300				
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310				
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320				
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330				
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340				
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350				
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360				

Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE

Otros fondos propios complementarios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
R0370					
R0390					

Total de fondos propios complementarios

Fondos propios disponibles y admisibles

Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR

Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR

Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR

Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR

SCR

MCR

Ratio entre fondos propios admisibles y SCR

Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0400					
R0500	35.295.013,37	35.295.013,37			
R0510	35.295.013,37	35.295.013,37			
R0540	35.295.013,37	35.295.013,37			
R0550	35.295.013,37	35.295.013,37			
R0580	20.218.768,01				
R0600	6.144.334,99				
R0620	1,75				
R0640	5,74				

	C0060	
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700 40.245.940,07	
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710 0,00	
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720 4.950.926,70	
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730 2.103.680,00	
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	
Reserva de conciliación	R0760 33.191.333,37	
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780 1.111.751,18	
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790 1.111.751,18	

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio - para empresas que utilicen la fórmula estándar

Riesgo de mercado
Riesgo de impago de la contraparte
Riesgo de suscripción de vida
Riesgo de suscripción de enfermedad
Riesgo de suscripción de no vida
Diversificación
Riesgo de activos intangibles
Capital de solvencia obligatorio básico

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE

Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital

Adición de capital ya fijada

Capital de solvencia obligatorio

Otra información sobre el SCR

Capital obligatorio para el sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración

Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
	C0110	C0090	
R0010	5.318.800,20		
R0020	1.731.964,20		
R0030	-	-	-
R0040	17.210.643,00	-	-
R0050	13.932.847,61	-	-
R0060	-12.736.759,05		
R0070	-		
R0100	25.457.495,96		

C0120

R0130	1.500.861,39
R0140	0,00
R0150	-6.739.589,34
R0160	-
R0200	20.218.768,01
R0210	-
R0220	20.218.768,01
R0400	-
R0410	-
R0420	-
R0430	-
R0440	-

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio - Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

	C0010
Resultado MCR _{NL}	R0010 6.144.334,99

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
	C0020	C0030
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020 779.908,72	1.915.837,21
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030 -	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040 -	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículo automóviles	R0050 -	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículo automóviles	R0060 -	.
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070 -	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080 -	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090 -	.
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100 -	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110 15.579.394,19	17.749.896,94
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120 3.005.997,93	29.724.171,42
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130 -	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140 -	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150 -	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160 -	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170 -	-

Cálculo del MCR global

	C0070
MCR lineal	R0300 6.144.334,99
SCR	R0310 20.218.768,01
Nivel máximo del MCR	R0320 9.098.445,60
Nivel mínimo del MCR	R0330 5.054.692,00
MCR combinado	R0340 6.144.334,99
Mínimo absoluto del MCR	R0350 2.500.000,00
	C0130
Capital mínimo obligatorio	R0400 6.144.334,99

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la Situación Financiera y de Solvencia

SOS Seguros y Reaseguros, S.A.
Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2017

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de SOS Seguros y Reaseguros, S.A.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado D. Valoración a efectos de solvencia (páginas 45 a 55), contenido en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. a 31 de diciembre de 2017 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado:

- La clasificación, importe, disponibilidad y admisibilidad de los fondos propios.
- El cálculo del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio.
- El ajuste para la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas e impuestos diferidos.
- El margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen.
- Los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01 recogido en el Anexo I de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. La revisión de este modelo se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de SOS Seguros y Reaseguros, S.A.

Los administradores de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado D. Valoración a efectos de solvencia del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado D. Valoración a efectos de solvencia contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. correspondiente a 31 de diciembre de 2017 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Equipo actuarial de ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión el apartado D. Valoración a efectos de solvencia (páginas 45 a 55) contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SOS Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Otras cuestiones

Con fecha 17 de mayo de 2017 otros auditores emitieron su Informe especial de revisión independiente acerca del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, siendo el alcance del mismo una revisión de seguridad limitada, según requerimientos de la Circular 1/2017, de 22 de febrero de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Madrid, 7 de mayo de 2018

Revisor principal

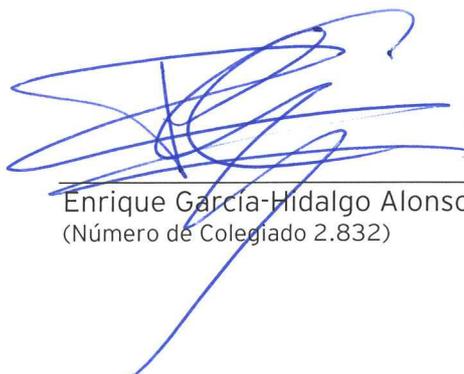
ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernandez Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Ana Belén Hernández Martínez
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el Nº 21602)

Revisor profesional

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernandez Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B78970506)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Número de Colegiado 2.832)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/05240
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas